



Excellence in Business

A faint, light-colored world map is visible in the background of the upper half of the page.

# **Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España del ejercicio 2019 bajo los estándares de históricos y corrientes**

**Informe para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia**

**Preparado por Axon Consulting**

**21 de mayo de 2021**



Este documento ha sido preparado por Axon Consulting para uso exclusivo de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. Ninguna parte del mismo podrá ser copiada o puesta a disposición de terceros sin el consentimiento previo por escrito de Axon Consulting.



# Contenidos

Resumen ejecutivo .....	6
1. Antecedentes y contexto .....	17
1.1. Marco regulatorio .....	17
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España .....	18
1.3. Objetivos del presente informe .....	20
1.4. Alcance de las tareas de revisión.....	21
2. Identificación y clasificación de la información disponible....	24
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible .....	24
2.2. Requerimientos adicionales de información .....	26
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos .....	28
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema .....	28
3.1.1. Modificaciones en los servicios del SCC .....	28
3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2019 .....	30
3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad.....	35
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC.....	61
3.2.1. Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso .....	63
3.2.2. Valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica .....	65
3.2.3. Desarrollo y seguimiento de productos minoristas .....	66
3.2.4. Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet .....	66
3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema .....	68
3.3.1. Unificación en un único servicio todos los servicios de acceso mayorista de interconexión .....	68
3.3.2. Unificación en un único servicio todos los servicios de terminación mayorista de interconexión .....	68



3.3.3. Eliminación de servicios de interconexión por capacidad y del servicio de guías del servicio universal .....	69
4. Revisión de los datos de entrada al sistema .....	70
4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera.....	70
4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera.....	70
4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos.....	74
4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada.....	77
4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales .....	77
4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2019.....	78
5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes .....	81
5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes .....	81
5.2. Revisión de la revalorización de activos.....	82
5.2.1. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes .....	84
5.2.2. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos".....	85
5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos y la gestión de inventario .....	86
5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera .....	86
5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera .....	87
5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes .....	89
5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes.....	89
5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión .....	90
5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes .....	90
6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down.....	92
6.1. Revisión del MICC .....	92



6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por Telefónica en el ejercicio 2019 .....	93
6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte ...	94
6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC .....	94
6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos .....	95
6.3. Revisión de las imputaciones de costes .....	95
6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza .....	96
6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	97
6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado .....	98
6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad .....	100
<b>7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica</b>	<b>106</b>
7.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio .....	106
7.2. Otros estudios técnicos .....	108
<b>8. Resumen de las principales incidencias y mejoras identificadas</b>	<b>109</b>
8.1. Incidencias con impacto material .....	109
8.1.1. Reparto de la planta externa.....	109
8.2. Incidencias sin impacto material .....	114
8.2.1. Imputación de costes a servicios de la cuenta "6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE" .....	114
8.2.2. Desarrollo y seguimiento de productos minoristas .....	114
8.3. Potenciales mejoras identificadas .....	115
8.3.1. Mejora del Informe 23 – Productos Empaquetados .....	115
8.3.2. Valoración a costes corrientes de la red de acceso de nueva generación .....	116
8.3.3. Reparto de la planta externa eliminando los cables en desuso.....	116
8.3.4. Eliminación de los servicios GigADSL .....	118
8.3.5. Agrupación de los servicios ADSL-IP eliminando el desglose por velocidad .....	119
8.3.6. Desagregación del segmento de Banda Ancha en dos nuevos segmentos diferenciados de Banda Ancha y TV.....	120



9. Conclusiones de los trabajos de revisión.....	123
Anexo A. Aspectos metodológicos en el cálculo de los análisis de impacto.....	130
Anexo B. Glosario de acrónimos .....	131



## **Resumen ejecutivo**

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el SCC') de Telefónica de España S.A.U. (en adelante, 'Telefónica' o 'la Operadora') relativos al ejercicio 2019 bajo los estándares de costes históricos y corrientes, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, 'la CNMC' o 'la Comisión').

Como resultado de los trabajos de revisión llevados a cabo, concluimos que el SCC de Telefónica del ejercicio 2019 cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas más adelante – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el MICC'), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.



## Presentación general de resultados

Se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en el período 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 0.1: Evolución de los ingresos y costes<sup>1</sup> de Telefónica en el período 2016-2019**

**[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración anterior, los ingresos presentan una tendencia decreciente a lo largo de la mayor parte del período analizado. Para el ejercicio 2019, Telefónica contabilizó unos ingresos totales que ascendieron a **[CONFIDENCIAL]** de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** de EUR en el ejercicio 2018, lo que supone un descenso del **[CONFIDENCIAL]**.

La disminución de los ingresos totales viene motivada principalmente por los siguientes aspectos (el análisis pormenorizado de la evolución de los ingresos por servicio se lleva a cabo en la sección 3.1.3):

- ▶ Los ingresos por el segmento minorista de acceso se han reducido un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Particularmente, en el servicio minorista de Acceso RTB (cuota mensual) han disminuido un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.
- ▶ Los ingresos asociados al segmento minorista de tráfico se han reducido un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio de 2019.
- ▶ Por el contrario, el segmento minorista de alquiler de circuitos, servicios de datos y conectividad, así como el de banda ancha han compensado parcialmente este descenso en ingresos minoristas, al crecer un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente.

---

<sup>1</sup> Los costes e ingresos presentados excluyen los servicios "9800911 – Extraordinarios", "9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes", "9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones" y "9800931 – TREI (Trabajos Realizados para el Inmovilizado)"



- ▶ A nivel mayorista, destaca el descenso de los ingresos en los segmentos de interconexión ([CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL] MM de EUR), acceso al bucle ([CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL] MM de EUR) y líneas alquiladas mayoristas ([CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL] MM de EUR).
- ▶ Estos descensos se han visto parcialmente compensados por un aumento en el segmento de resto mayorista. Particularmente cabe destacar el aumento en ingresos del servicio de Neba Local Abono del [CONFIDENCIAL]%, desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019.

Los costes totales en el estándar de históricos aumentaron en el ejercicio 2019 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR, un [CONFIDENCIAL]% más que en el ejercicio 2018. Esta subida en costes históricos está ligada al aumento en los costes asociados al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI), por importe de [CONFIDENCIAL] MM de EUR con respecto al ejercicio 2018. Por tanto, el repunte en los costes históricos se explica por la dotación al PSI que ha tenido lugar este año (se observará, por tanto, para todos los segmentos de actividad descritos en la sección 3.1.3). Adicionalmente se observa un descenso de los Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones en [CONFIDENCIAL] MM de EUR, pasando de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR en este ejercicio.

En el estándar de corrientes, se observa un incremento moderado de los costes con respecto al ejercicio previo. Concretamente, los costes totales bajo el estándar de corrientes se situaron en el ejercicio 2019 en [CONFIDENCIAL] MM de EUR, lo que supone un aumento del [CONFIDENCIAL]% con respecto al ejercicio 2018. La variación de los costes registrados bajo el estándar de corrientes viene motivada principalmente por los siguientes aspectos:

- ▶ Los costes asociados al servicio de Acceso RTB han disminuido un [CONFIDENCIAL]% desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019 debido a una disminución del número de líneas de pares de cobre.
- ▶ Los costes relativos al servicio de alquiler del par completamente desagregado han pasado de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019.
- ▶ Los costes asociados a los servicios mayoristas de NEBA Local han evolucionado desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019, en línea con el aumento registrado en el número de líneas.



- ▶ Los costes asociados a Otros servicios mayoristas han aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al ejercicio anterior por la creación de una nueva cuenta de "Subcontratación de Servicios de Red y TE" para poder determinar y asignar de mejor manera los costes de las acometidas a terceros realizadas en modo contrata.
- ▶ Los costes relativos a los servicios IPTV se han incrementado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes–, se ha registrado en el ejercicio 2019 un descenso de los márgenes de la compañía bajo el estándar de corrientes. Concretamente, se observa un descenso de los márgenes respecto al ejercicio anterior del **[CONFIDENCIAL]**%, siguiendo la tendencia decreciente comenzada en el ejercicio 2018, en el que los márgenes descendieron un **[CONFIDENCIAL]**%.

Por otra parte, la diferencia de costes entre ambos estándares ha aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**% pasando de una diferencia de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a favor del estándar de corrientes durante el ejercicio de 2018 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2019 de diferencia a favor del estándar de históricos en 2019. El motivo reside en la distinta asignación de las provisiones extraordinarias para el PSI, que en el estándar de históricos se reparte a todos los servicios, mientras que en el estándar de corrientes se considera como coste extraordinario y, por tanto, no imputa a servicios finales.

### ***Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión***

Telefónica ha efectuado una serie de modificaciones en el SCC a fin de cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión de aplicación en el ejercicio 2019, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 10 de septiembre de 2020 sobre la verificación de los resultados del SCC referidos al ejercicio 2018. Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por tanto, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a los ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento por parte de Telefónica de los requerimientos establecidos por la Comisión en dicha Resolución.



	Ejercicio 2019
<b>Número de requerimientos totales</b>	<b>14</b>
Implementados	10
Implementados parcialmente	2
No implementados	2
<b>Número de mejoras propuestas totales</b>	<b>12</b>
Implementadas	3
No implementadas	9

**Tabla 0.1: Resumen de los requerimientos de la Comisión y el grado de cumplimiento por parte de la Operadora [Fuente: Axon Consulting]**

Telefónica no ha implementado correctamente más de la mitad de los requerimientos por la Comisión (véase la sección 3.2 para más información) debido a las siguientes razones:

- ▶ Un total de 11 puntos contando requerimientos (2) y mejoras (9) no han sido implementados por Telefónica porque el sistema ya se había entregado en el momento de la publicación de la Resolución de la Comisión (10 de septiembre de 2020).
- ▶ En relación al requerimiento relativo a la representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet, Telefónica ha manifestado que no se ha realizado debido a las dificultades que encuentran para poder obtener los datos desagregados para este tipo de circuitos.
- ▶ En relación al requerimiento sobre la imputación de costes de “Desarrollo y seguimiento de productos minoristas” la operadora ha reconocido que no han corregido dicho error y ha proporcionado los valores corregidos para el cálculo de impacto en los costes de los servicios (ver sección 8.2.2).

### ***Incidencias y mejoras resultantes de los trabajos de revisión***

Durante el transcurso de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2019, se han identificado una serie de incidencias y mejoras, algunas de las cuales tienen un impacto material<sup>2</sup> en servicios. En la tabla inferior se resumen las incidencias y las mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2019.

---

<sup>2</sup> El Anexo A describe las consideraciones de materialidad en los análisis de impacto.



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
<b>REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE</b>				
1	<b>Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso</b>	Se ha detectado que TESAU tan solo ha cumplido de manera parcial el requerimiento de la Comisión, ya que ha revalorizado el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución pero ha realizado una sobreestimación de los costes para dicha red.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica detalle en base a datos censales la longitud de los cables por nº de fibras en planta para la nueva red de acceso, de manera análoga a como lo hace para el cable de pares o la antigua fibra óptica de acceso, desglosando los segmentos de alimentación y distribución.	3.2.1
2	<b>Valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica</b>	Se ha detectado que TESAU tan solo ha cumplido de manera parcial el requerimiento al no incluir en el "E.T. sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2019" el detalle del cálculo realizado para la valoración.	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, añadir al documento "Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2020" el detalle del cálculo para la revalorización a corrientes de los activos "Acometidas de F.O." y "Activación servicios sobre FTTH".	3.2.2
3	<b>Desarrollo y seguimiento de productos minoristas</b>	TESAU no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha corregido la imputación de los costes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas"	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la imputación de costes referentes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas".	3.2.3
4	<b>Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet</b>	TESAU no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha ampliado la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada.	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, ampliar la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada, de modo que se aumente la representatividad de esta hasta un mínimo del 40% asegurando la consistencia entre las muestras empleadas en las distintas velocidades, y priorizando la selección de clientes con varios tipos de circuitos contratados.	3.2.4
<b>IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEJORAS Y MODIFICACIONES EN EL SISTEMA</b>				
5	<b>Unificación en un único servicio todos los servicios de acceso mayorista de interconexión</b>	TESAU ha unificado en un nuevo servicio todos los servicios de acceso dentro del segmento mayorista de interconexión.	La modificación efectuada por Telefónica es correcta ajustándose a la realidad regulatoria y previas aprobaciones realizadas por el regulador.	3.3.1
6	<b>Unificación en un único servicio todos los servicios de terminación mayorista de interconexión</b>	TESAU ha unificado en un nuevo servicio todos los servicios de terminación dentro del segmento mayorista de interconexión.	La modificación efectuada por Telefónica es correcta ajustándose a la realidad regulatoria y previas aprobaciones realizadas por el regulador.	3.3.2
7	<b>Eliminación de servicios de interconexión por capacidad y del servicio de guías del servicio universal</b>	Telefónica ha eliminado del SCC los servicios de "Interconexión local por Capacidad", "Interconexión Tránsito simple y doble por capacidad" y "Guías Servicio Universal"	La modificación efectuada por Telefónica es correcta, ajustándose a los servicios prestados en la OIR y a los componentes del servicio universal en el ejercicio 2019.	3.3.3
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)</b>				
8	<b>Reparto de la planta externa</b>	Telefónica ha omitido gran parte de la nueva red de acceso de FO en el reparto de la planta externa, infravalorando el coste imputado a los servicios de FTTH	TESAU deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el cálculo empleado para el cómputo de kilómetros canalizados de la nueva red de acceso, incluyendo tanto la parte de alimentación como de distribución para realizar el reparto detallado en el estudio técnico de planta externa	8.1.1



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (sin impacto material)</b>			
9	<b>Imputación de costes a servicios de la cuenta "6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE"</b> La cuenta relativa a la Subcontratación de Servicios de Red y TE está imputando incorrectamente costes a servicios	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la incidencia identificada en la imputación de los costes de la cuenta contable "6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE" para evitar que reparta a servicios.	8.2.1
10	<b>Desarrollo y seguimiento de productos minoristas</b> Los costes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas" están imputando costes al Centro de Actividad "9228151 -Desarrollo y seguimiento de productos minoristas" que deberían imputarse a "9228152 - Márketing y publicidad".	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la imputación de costes referentes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas".	8.2.2
<b>POTENCIALES MEJORAS IDENTIFICADAS</b>			
11	<b>Mejora del Informe 23 – Productos Empaquetados</b> Se ha detectado la imposibilidad de relacionar los paquetes incluidos en el citado informe con el mayor detalle sobre los empaquetamientos incluido en los informes de Replicabilidad Técnica de ofertas minoristas de Telefónica	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica incorpore al informe 23 una tabla que permita relacionar los productos empaquetados incluidos en este informe con aquellos incluidos en la información relativa a productos empaquetados que es remitido mensualmente a la Comisión dentro del procedimiento de análisis de replicabilidad de ofertas minoristas.	8.3.1
12	<b>Valoración a costes corrientes de la red de acceso de nueva generación</b> TESAU está sobreestimando los costes de la nueva red de acceso debido a un sobredimensionamiento de kilómetros de cable de fibra.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica detalle en base a datos censales la longitud de los cables por nº de fibras en planta para la nueva red de acceso, de manera análoga a como lo hace para el cable de pares o la antigua fibra óptica de acceso, desglosando los segmentos de alimentación y distribución.	8.3.2
13	<b>Reparto de la planta externa eliminando los cables en desuso</b> Los kilómetros de pares utilizados para el reparto de la planta externa incluyen tanto los cables de pares que están actualmente en uso como los que (total o parcialmente) se han dejado de utilizar por la migración de los usuarios a otras tecnologías.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica suprima del reparto de planta externa aquellos activos de cable de pares que estén en desuso, particularmente los de aquellas centrales en las que los servicios ya se prestan mediante fibra óptica, o bien realizar un reparto de las infraestructuras de planta externa imputadas al acceso en función de los accesos en servicio de cada tipo.	8.3.3
14	<b>Eliminación de los servicios GigADSL</b> Los servicios de GigADSL tienen una reducida materialidad en los últimos ejercicios y la operadora ha dejado de prestarlos actualmente	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica suprima del SCC los servicios GigADSL incluidos en la Tabla 8.5 y que han dejado de prestarse.	8.3.4
15	<b>Agrupación de los servicios ADSL-IP eliminando el desglose por velocidad</b> Los servicios de ADSL-IP, tanto nacional como regional, están experimentando una continua pérdida de conexiones en los últimos ejercicios.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica agregue los servicios de cuota mensual de ADSL-IP, tanto nacional como regional, en dos únicos servicios de "ADSL-IP Nacional-Cuota mensual" y "ADSL-IP Regional-Cuota mensual" respectivamente, eliminando el desglose por modalidades.	8.3.5
16	<b>Desagregación del segmento de Banda Ancha en dos nuevos segmentos diferenciados de Banda Ancha y TV</b> Los servicios de TV incluidos en el segmento de banda ancha disponen de un volumen de negocio propio y no se pueden considerar simplemente un subservicio o un añadido, si no que deberían disponer de su propio segmento.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica desagregue el segmento de "Banda Ancha" en dos segmentos diferenciados de "Banda Ancha" y "TV", incluyendo en el nuevo segmento de TV los servicios "IPTV Conexión", "TV OTT", "IPTV Abono" y "IPTV contenidos bajo demanda"	8.3.6



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
<b>MEJORAS PROPUESTAS EN LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2018 QUE NO HAN SIDO IMPLEMENTADAS</b>				
17	<b>Desglose del servicio "Servicio de transporte – Otras velocidades"</b>	La gran parte de los ingresos y costes de los servicios de líneas alquiladas mayoristas recaen en un único servicio denominado "Servicio de transporte – Otras velocidades" en lugar de en cuentas con velocidad específica.	Telefónica debe abrir los servicios de velocidades de transporte de 100MB, 1GB y 10GB dentro del segmento de líneas alquiladas mayoristas.	-
18	<b>Desglose del servicio "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y otros"</b>	El servicio "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y otros" se conforma de dos componentes, los postes y el tendido de cable de fibra óptica desde la sala OBA.	Telefónica debe abrir los servicios de "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes" y "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Tendido de cable FO desde sala OBA" para el próximo ejercicio y siguientes.	-
19	<b>Apertura de las cuentas de ingresos "Cuota de Conexión Líneas NEBA" y "Cuota de Abono Líneas NEBA"</b>	Los servicios del SCC "NEBA cobre conexión" y "NEBA fibra conexión" reciben ingresos desde la misma cuenta de ingresos de la contabilidad financiera "Cuota de Conexión Líneas NEBA". Asimismo, esta casuística también ocurre en el reparto de ingresos desde las cuentas de ingresos a los servicios de abono de NEBA cobre y NEBA fibra	Telefónica debe desglosar en la contabilidad financiera las cuentas de ingresos "Cuota de Conexión Líneas NEBA" y "Cuota de Abono Líneas NEBA" según sea NEBA Fibra o Cobre y debe incluir en el informe "3.1. Motivos de Cargo y Abono de los Ingresos Reflejados" la información oportuna para que se puedan trazar los repartos de estas cuentas de ingresos a los servicios finales.	-
20	<b>Desglose de la cuenta de ingresos "C.Ab.Líneas Reg-Disp. Servicio Tel.Básico"</b>	La cuenta de ingresos reflejados (IR) "Abono STB", además de a servicios de telefonía, reparte ingresos a distintos servicios de abono de banda ancha de fibra óptica, y sin embargo no reparten ingresos a servicios de abono de banda ancha basada en cobre, que se alimenta de otra cuenta IR: "Acceso RTB (Cuota Mensual)"	Telefónica debe abrir una nueva cuenta de ingresos que recoja los ingresos del IR "Abono STB" que actualmente se reparten a los servicios finales de "Acceso Banda Ancha Fibra Óptica".	-
21	<b>Ampliación del estudio técnico "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior"</b>	Telefónica reparte los costes subyacentes de los servicios "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras" y "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Arquetas" provenientes del CA "Alquiler de Infraestructuras MARCO" mediante un precario de unidades que no está incluido en el Estudio técnico.	Telefónica debe incluir un anexo en el estudio técnico "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior" que detalle la información del precario de unidades valoradas, en el que se basa el criterio de reparto de costes a los servicios "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras" y "Alquiler Infraestructura MARCO (Recurrente) – Arquetas.	-
22	<b>Ampliación del soporte documental de "Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas"</b>	Telefónica aporta documentación justificativa de los criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a algunos circuitos minoristas.	Telefónica debe incluir la información de la planta de los circuitos de cobre para los "Servicios Ethernet (10 Mb)" en el informe "Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas".	-
23	<b>Actualización de la nomenclatura de los segmentos de servicios</b>	Ciertos servicios han adquirido una mayor relevancia, fruto de la actividad comercial y la evolución de la tecnología. Por ello, existen nombres de segmentos de servicios que no se encuentran actualizados y, por tanto, no reflejan apropiadamente el contenido de los servicios que abarcan.	Telefónica debe actualizar los nombres de los segmentos de servicios "Banda ancha" y "AMLT y resto mayorista".	-









# 1. Antecedentes y contexto

## 1.1. Marco regulatorio

La Ley General de Telecomunicaciones 32/2003 de 3 de noviembre, actualizada mediante la Ley de Telecomunicaciones 9/2014 de 9 de mayo de 2014, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)<sup>3</sup> para emitir Resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica, cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la Comisión, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante Resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación.

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases para el actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica. Sus bases teóricas fueron concretadas en la Resolución de la Comisión del 15 de junio de 2000, que aprobaba la "Propuesta de Sistema de Contabilidad de Costes de TESAÚ para el ejercicio 1999".

La Resolución de 15 de julio de 1999, citada anteriormente, ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. La modificación más relevante fue la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores para aquellas modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

---

<sup>3</sup> Las competencias atribuidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) fueron transferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz de la "Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".



Posteriormente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de nuevos servicios y mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto, y plasmadas a través de resoluciones periódicas emitidas por la Comisión.

La última publicada, referentes a los resultados presentados por la Operadora para el ejercicio 2018, es la Resolución de 10 de septiembre de 2020, sobre la "Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2018 para los estándares de costes históricos y corrientes".

## **1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España**

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios, para cada período de contabilización, a partir de la contabilidad financiera de Telefónica. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

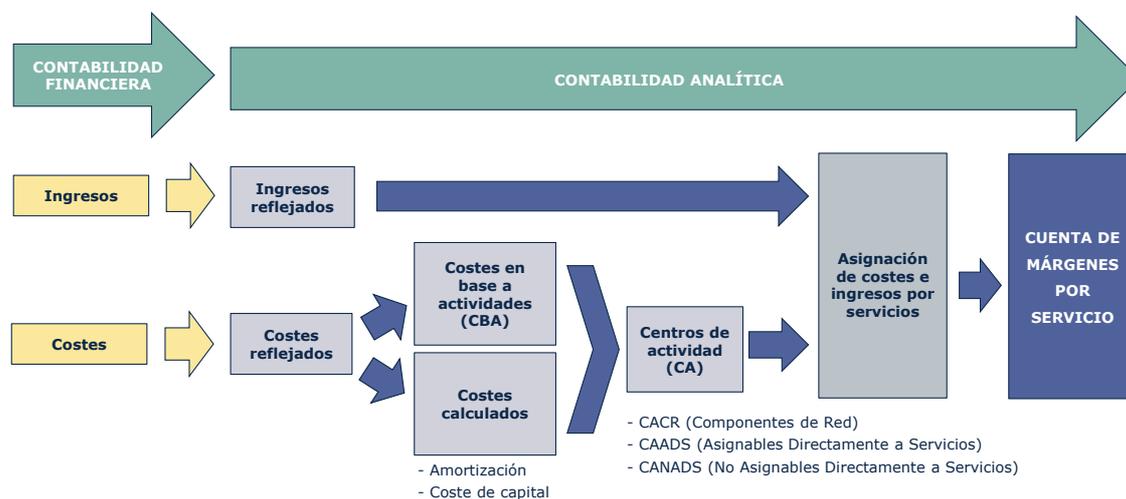
El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cuatro etapas sucesivas:

1. Con base en la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas una idéntica naturaleza de costes e ingresos. Los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
2. En una segunda fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).
3. En la tercera fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada con base en criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.



4. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.

La Ilustración 1.1 muestra el proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio.



**Ilustración 1.1: Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]**

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en 9 segmentos de actividad:

- ▶ Acceso.
- ▶ Tráfico.
- ▶ Alquiler de circuitos, datos y conectividad.
- ▶ Banda ancha.
- ▶ Interconexión.
- ▶ Acceso al bucle de abonado.
- ▶ Acceso mayorista a la línea de Telefónica (AMLT) y resto mayorista.
- ▶ Líneas alquiladas mayoristas.
- ▶ Otros servicios.

Una característica reseñable del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica es que se trata de un sistema de costes de naturaleza "multi-estándar", de tal forma que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo con los siguientes estándares de costes:



- ▶ **Costes Históricos Totalmente Distribuidos:** Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.
- ▶ **Costes Corrientes Totalmente Distribuidos:** Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos son los siguientes:
  - Sustitución del coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado<sup>4</sup>, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido. La aplicación práctica de este aspecto implica, según lo establecido por la Comisión, que *“el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción”*.
  - Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según los diferentes estándares difieren entre ellos. No obstante, los estándares de costes presentan un denominador común: su propósito es la obtención de unos costes y márgenes por servicios o grupos de servicios objetivos y transparentes en función de los fines regulatorios.

### 1.3. Objetivos del presente informe

El objeto de este documento es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del SCC de Telefónica de España correspondientes al ejercicio 2019 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Dicha revisión pretende verificar que en el SCC del ejercicio 2019 de Telefónica se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados

---

<sup>4</sup> Según esta Resolución el coste revalorizado “puede basarse en el coste de reposición, en el valor a históricos o en un coste actualizado en función de un índice”.



son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas, están justificadas.

## 1.4. Alcance de las tareas de revisión

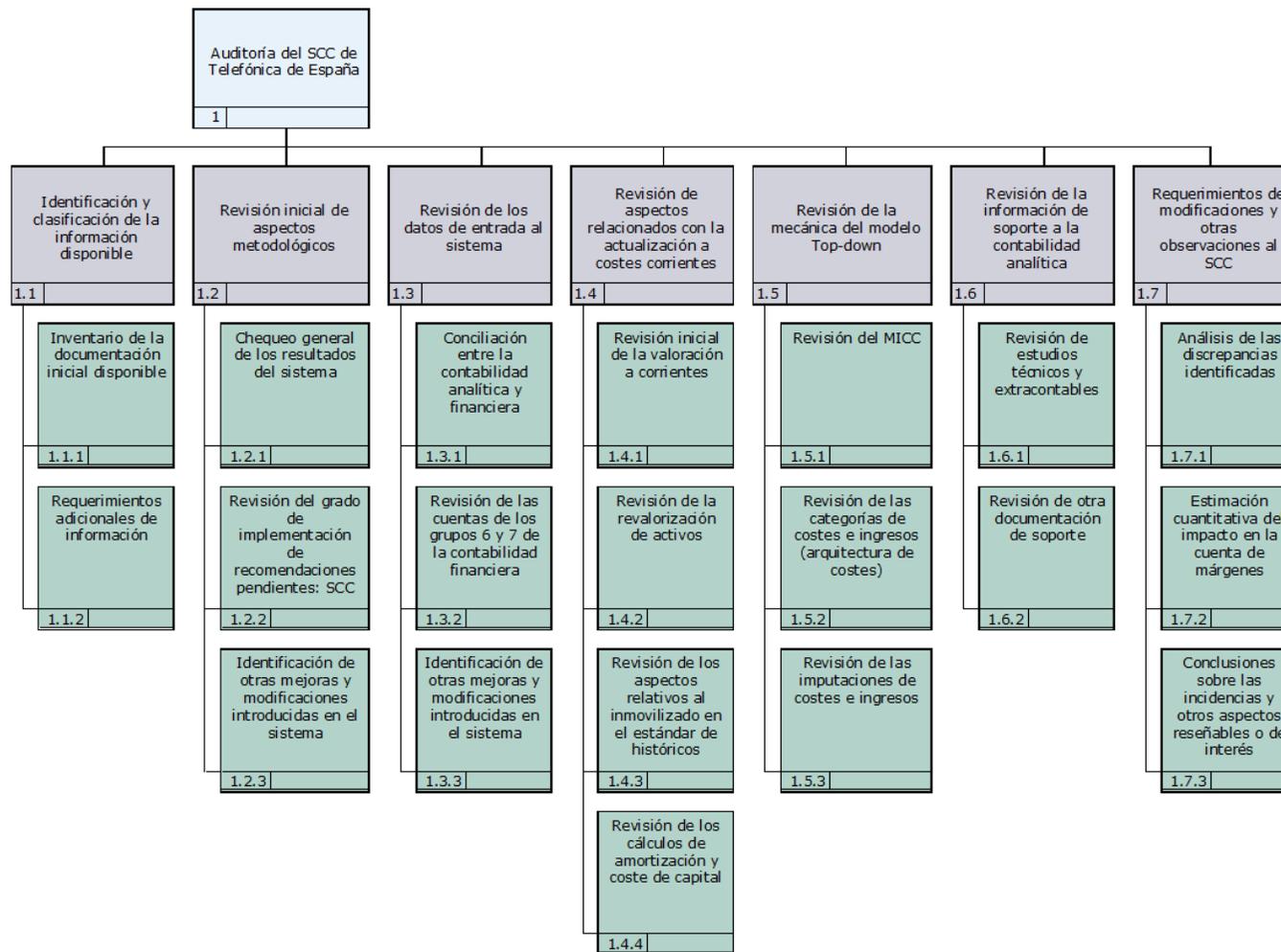
Durante la revisión del SCC de Telefónica se han abordado las siguientes ocho actividades principales y que quedan representadas en la Ilustración 1.2.

1. Identificación y clasificación de la información disponible: inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2019, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (sección 2).
2. Revisión inicial de aspectos metodológicos: identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores (sección 3).
3. Revisión de los datos de entrada al sistema: consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (sección 3.3.2).
4. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes: revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (sección 5).
5. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down: verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (sección 6).
6. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica: revisión de información provista por Telefónica adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (sección 7).
7. Requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC: análisis y estimación cuantitativa del impacto de los aspectos e incidencias identificados, junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (sección 8).



8. Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC (sección 9).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.



**Ilustración 1.2: Planificación de las actividades realizadas durante la revisión del SCC correspondiente al ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**



## 2. Identificación y clasificación de la información disponible

En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2019, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.

Asimismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a Telefónica en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2019.

### 2.1. Inventario de la documentación inicial disponible

A continuación, se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por Telefónica a la CNMC. Hacemos notar que la información recibida en lo referente a la revisión del CNSU se presenta en los informes correspondientes y no en la tabla inferior.

#### Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2019

##### Documentación descriptiva:

- Informe de cambios del ejercicio 2019 respecto a 2018.
- Informes de auditoría de PwC bajo los estándares de históricos y corrientes.
- Informe de auditoría de cuentas anuales de auditoría de PwC.
- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

##### Contabilidad analítica:

- ÍNDICE DE INFORMES
- 1.A .1 CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR INGRESOS REFLEJADOS Y COSTES REFLEJADOS- 1.B CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR COSTES REFLEJADOS E INGRESOS REFLEJADOS (DETALLE)
- I.1.1 VALORES DE ACTIVOS Y AMORTIZACIONES DE LOS CENTROS DE COSTES CALCULADOS
- I.2.1 DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COSTE DEL CAPITAL PROPIO
- 1.1 ASIGNACIÓN DE INGRESOS REFLEJADOS A SERVICIOS
- 1.2.1 IMPUTACIÓN DE COSTES REFLEJADOS: ASIGNACIÓN A COSTES EN BASE A ACTIVIDADES Y COSTES CALCULADOS
- 1.3.1 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES CALCULADOS (DETALLE) Y COSTE DE LOS RECURSOS PROPIOS
- 1.4 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES POR ACTIVIDAD
- 2.1 ASIGNACIÓN DE COSTES EN BASE A ACTIVIDADES A COMPONENTES DE RED
- 2.2 ASIGNACIÓN DE COSTES CALCULADOS A COMPONENTES DE RED
- 3.1 ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS
- 3.1.B ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS (UNIDADES)
- 4.1 CUENTA DE MÁRGENES (DETALLE DE INGRESOS Y COSTES TOTALES) POR SERVICIOS
- 4.1.B CUENTA DE MÁRGENES (DETALLE DE INGRESOS Y COSTES UNITARIOS) POR SERVICIOS
- 4.2.1 CUENTA DE MÁRGENES EBITDA
- A.1.1 INGRESOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE OPERADORAS (DETALLE POR GRUPO / NO GRUPO)
- A.2.1 LISTADO DE CUENTAS DE GASTOS
- A.2.2 LISTADO DE CUENTAS DE INGRESOS



## Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2019

- B.1.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES
- B.1.B.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES SIN INTERCONEXIÓN POR CAPACIDAD
- B.2.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.3.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.4.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR GRUPO/NO GRUPO
- B.5.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE UNIDADES TOTALES POR GRUPO/NO GRUPO
- C.1.1 UNIDADES POR SERVICIO FINAL
- C.1.2 UNIDADES POR COMPONENTE DE RED

### Estudios técnicos:

- Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior.
- Estudio de asignación de costes de los portadores.
- Estudio de distribución de espacios a equipos de red
- Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, ejercicio 2019.
- Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
- Estudio técnico de certificación para centrales digitales.
- Estudio de asignación de costes de transmisión y radio.
- Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza.
- Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España.
- Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiados con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.
- Estudio de valoración a corrientes de las cuentas relacionadas con la fibra NRA y cálculo del resto de valores.
- Estudio técnico de costes de servicios de voz con abonados IMS.
- Estudio sobre la imputación de costes de asistencia técnica.
- Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas.
- Estudio técnico de soporte a la imputación de costes de la MAN Ethernet a servicios IPTV.
- Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada.
- Estudio Técnico sobre la estructura societaria del grupo

### Informes extracontables:

- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas).
- Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado
- Servicios comunes OBA OIBA. Separación Ingresos Recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras
- Servicios derivados de la OBA. Informe unidades servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par"
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo



### Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2019

- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes)
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
- Servicios Asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA
- Servicios Asociados a MARCO. Servicios No Recurrentes
- Penalizaciones
- Estudio de tratamiento de productos empaquetados
- Estudio técnico de contenidos de Movistar tv
- Estudio extracontable capacidad portadora bucle resto y capacidad portadora pai resto

#### Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC):

- Descripción general del SCC.
- Plan de cuentas del SCC.
- Motivos de cargo y abono del SCC para ingresos y costes reflejados, costes calculados, costes en base a actividades, costes de centros de actividad y márgenes de los servicios.

**Tabla 2.1: Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: Axon Consulting]**

Se hace notar que Telefónica ha presentado la misma documentación que en el ejercicio anterior.

## 2.2. Requerimientos adicionales de información

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se ha solicitado documentación adicional a Telefónica, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por Telefónica bajo petición de Axon Consulting.

### Documentación adicional remitida por Telefónica en el ejercicio 2019

#### Documentación adicional:

- Relación de cuentas de activos para las cuales se ha mantenido su valoración a costes históricos en el estándar de corrientes [ 01\_1ª Carta\_Punto 1\_Activos a H en Corrientes\_2019.xlsx]
- Relación de todas las altas, bajas y traspasos registrados a nivel de cuenta de activo [01\_1ª Carta\_Punto 2\_Altas Bajas Traspasos Activos\_2019.xlsx]
- Listado de las vidas útiles utilizadas en los estándares de costes históricos y corrientes para el cálculo de los costes de amortización [01\_1ª Carta\_Punto 3\_Vidas Útiles\_2019.xlsx]
- Información adicional de soporte sobre la valoración a corrientes (unidades y precios) en formato Excel [01\_1ª Carta\_Punto 4\_Apartado 4.5.1 Notas SCC\_2019.xlsx]
- Unidades de kilómetros de conductos en el ejercicio 2019 por provincia y tipología [01\_1ª Carta\_Punto 5\_PExterior Unidades Conductos\_2019.xlsx].
- Comparativa respecto al ejercicio 2019 de los activos de Planta Exterior [01\_1ª Carta\_Punto 6\_P Exterior Valoración\_2019.xlsx]
- Mapeo matricial de costes y de criterios de asignación [01\_1ª Carta\_Pto 10\_Mapeo matricial de Costes\_2019]
- Revisión de la incorporación de nuevos servicios en el SCC [02\_2ª Carta\_Punto 1\_Apertura y cierre de servicios en el SCC]



### Documentación adicional remitida por Telefónica en el ejercicio 2019

- Informe de reparto de productos empaquetados [02\_2ª Carta\_Punto 2.1\_Informe de reparto de productos empaquetados]
- Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso [02\_2ª Carta\_Punto 2.2\_Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso]
- Valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica [02\_2ª Carta\_Punto 2.3\_Valoración a corrientes \_Acometida y activación]
- Reparto del ingreso reflejado Abono STB al servicio Facilidades adicionales [02\_2ª Carta\_Punto 2.5\_Ingresos Reflejado Abono STB (Facilidades Adicionales)]
- Reparto del CA Nodos ATM Multiservicio [02\_2ª Carta\_Punto 2.6\_Reparto del CA Nodos ATM Multiservicio]
- Desarrollo y seguimiento de productos minoristas [02\_2ª Carta\_Punto 2.7\_Desarrollo de productos Minoristas\_Detalle por cuentas]
- Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet [02\_2ª Carta\_2.8\_Representatividad Muestra\_Circuitos Ethernet]
- Aspectos encontrados durante la revisión de los costes comerciales [02\_2ª Carta\_Punto 2.9\_Revisión Costes comerciales\_27 Nov 2020]
- Alta de cuentas de planta [02\_2ª Carta\_Punto 3.1\_Alta de Cuentas de Planta (1)]
- Alta de cuentas financieras de gasto [02\_2ª Carta\_Punto 3.2\_Alta de cuentas financieras de gasto\_Detalle Solicitado]
- Alta de cuentas financieras de ingreso [02\_2ª Carta\_Punto 3.3\_Alta de cuentas financieras de ingreso\_Detalle Solicitado]
- Revisión de la cuenta financiera de gasto de Dotación Provisión Redimensionamiento [02\_2ª Carta\_Punto 4\_Provisión PSI]
- Documento adjunto en la 2ª Carta [Costes comerciales\_Otros servicios GP]
- Documento adjunto en la 2ª Carta [Costes Comerciales\_Productos empaquetados GP]
- Documento adjunto en la 2ª Carta [Cuadre ingresos para costes comerciales\_10 diciembre]
- Documento adjunto en la 2ª Carta [02\_2ª Carta\_Explicación distancia media entre Cabeceras FTTH\_]
- Activos de especial relevancia en términos de materialidad [03\_3ª Carta\_Punto 1.1\_Activos de especial relevancia en términos de materialidad]
- Activos de especial relevancia en términos de materialidad [03\_3ª Carta\_Punto 1.2\_Activos cuya valoración registra variaciones relevantes]
- Activos que se han mantenido a costes históricos [03\_3ª Carta\_Punto 1.3\_Activos que se han mantenido a costes históricos]
- Activos que se han mantenido a costes históricos [03\_3ª Carta\_Punto 1.4\_Activos valorados a corrientes por primera vez]
- Revisión de la valoración a corrientes de activos de planta exterior [03\_3ª Carta\_Punto 1.5\_Valoración a corrientes de los activos de planta exterior]
- Revisión del cálculo de la dotación para la amortización [03\_3ª Carta\_Punto 2\_Revisión cálculo dotación amortización\_Ejemplo]
- Apertura de Activos MARCO [03\_3ª y 5ª Carta\_Punto 1.5\_Apertura Activos MARCo]
- Uso de la infraestructura de Planta Exterior y Criterio de reparto de Plante Exterior [03\_3ª y 5ª Carta\_Pto 1.5\_Uso Infra\_PlantaExterior y Pto 5\_Criterio reparto costes PlantaExterior]
- Revisión del cálculo de los motivos de abono a servicios [05\_5ª Carta\_Punto 2\_ Revisión de motivos de Abono a Servicio]
- Revisión de los motivos de abono a servicios [05\_5ª Carta\_Punto 2\_ Revisión Motivos Abono a Servicio\_pdt.es]
- Revisión del cálculo de los motivos de abono a servicios [05\_5ª Carta\_Punto 2\_Revisión cálculo motivos de abono a servicios]
- Revisión del cálculo de los motivos de abono a centros de actividad [05\_5ª Carta\_Punto 3\_91X\_10\_11\_14\_16]
- Revisión del cálculo de los motivos de abono a centros de actividad [05\_5ª Carta\_Punto 3\_Revisión cálculo motivos de abono a centros de actividad]
- Ampliación de la revisión del cálculo de los motivos de abono a centros de actividad [05\_5ª Carta\_Punto 3\_Revisión cálculo motivos de abono a centros de actividad II]
- Segunda ampliación de la revisión del cálculo de los motivos de abono a centros de actividad [05\_5ª Carta\_Punto 3\_Revisión cálculo motivos de abono a centros de actividad III]
- Documento adjunto en la 5ª Carta [Detalle Promociones No Empaquetadas\_Costes Comerciales]
- Actualización de la planta de FO y del reparto de la PE en el "E.T. de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior"[03\_3ª Carta\_Punto 1.5\_Uso\_Infra\_PlantaExterior\_Escenarios con y sin NRA.xlsx]
- Cálculo del reparto de ingresos de las cuentas relativas al STB entre Acceso y Banda Ancha para el cálculo de costes comerciales [06\_Correo Costes Comerciales\_Ingresos Reflejado Abono STB anexo cuenta 7050102017.xlsx]

**Tabla 2.2: Inventario de la documentación adicional facilitada por Telefónica [Fuente: Axon Consulting]**



### **3. Revisión inicial de aspectos metodológicos**

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores.

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2019 (apartado 3.1).

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión (apartado 3.2).

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por Telefónica a iniciativa propia (apartado 3.3).

#### **3.1. Chequeo general de los resultados del sistema**

En este apartado se presentan las principales variaciones a nivel de segmento de actividad y servicio de los resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2019 – según lo presentado inicialmente por la Operadora – con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos.

Se comparan además estos resultados con los presentados por Telefónica en el ejercicio 2018, a fin de analizar el grado de consistencia en la evolución de los mismos con las transformaciones operativas y de negocio experimentadas por Telefónica.

##### **3.1.1. Modificaciones en los servicios del SCC**

En esta sección se describen las siguientes modificaciones efectuadas con relación a los servicios del SCC. Las modificaciones de los servicios se circunscriben al segmento 98005, servicios de interconexión, y según la operadora, se acometen a fin de adaptar el SCC a la realidad económica, regulatoria y técnica de los servicios prestados de interconexión para tráfico vocal. A tal efecto, indica TESAÚ que ha procedido a dar de baja servicios cuya existencia no estaba justificada y dar de alta nuevos servicios.



En relación a los servicios de acceso y terminación, se han unificado las diferentes variantes en sendos nuevos servicios de acceso y terminación, por lo que esta eliminación está relacionada con la adición de los nuevos servicios de acceso y terminación. Estas modificaciones serán analizadas en el apartado 3.3.

### **Apertura de servicios**

En el ejercicio 2019, la Operadora ha procedido a abrir los siguientes servicios en el SCC:

Código	Descripción
98005411	Terminación
98005311	Acceso

**Tabla 3.1: Servicios abiertos en el SCC en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**

La apertura de estos servicios se describe en detalle en los siguientes párrafos.

#### Servicio de acceso

Telefónica ha unificado en un nuevo servicio en el SCC del ejercicio 2019 todos los servicios de acceso dentro del segmento mayorista de interconexión, particularmente los siguientes:

Código	Descripción
9800531	Acceso Local
9800532	Acceso Tránsito simple
9800533	Acceso Tránsito doble
9800534	Acceso Metropolitano

**Tabla 3.2: Servicios cerrados en el SCC en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**

Durante los trabajos de revisión de esta apertura, no se ha identificado ninguna incidencia.

#### Servicio de terminación

Telefónica ha unificado en un nuevo servicio en el SCC del ejercicio 2019 todos los servicios de terminación dentro del segmento mayorista de interconexión, particularmente los siguientes:



Código	Descripción
9800541	Terminación Local
9800542	Terminación Tránsito simple
9800543	Terminación Tránsito doble
9800544	Terminación Metropolitana

**Tabla 3.3: Servicios cerrados en el SCC en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**

Durante los trabajos de revisión de esta apertura, no se ha identificado ninguna incidencia.

### **Eliminación de otros servicios**

Adicionalmente, en el ejercicio 2019, Telefónica ha eliminado del SCC los siguientes servicios.

Código	Descripción
9800591	Interconexión local por Capacidad
9800592	Interconexión Tránsito simple y doble por capacidad
98009421	Guías Servicio Universal

**Tabla 3.4: Servicios eliminados en el SCC en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**

### **3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2019**

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2019, el SCC distingue un total de 180 servicios, catalogados en 9 segmentos de actividad.

Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Con el fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad acerca de la evolución del negocio de Telefónica en su conjunto, se presenta en la siguiente ilustración la



evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes)<sup>5</sup> de la compañía en el período 2016-2019.

## [CONFIDENCIAL]

### Ilustración 3.1: Evolución de los ingresos y costes de Telefónica en el período 2016-2019

[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

## [FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la ilustración anterior, los ingresos presentan una tendencia decreciente a lo largo de la mayor parte del período analizado. Para el ejercicio 2019, Telefónica contabilizó unos ingresos totales que ascendieron a [CONFIDENCIAL] de EUR, frente a los [CONFIDENCIAL] de EUR en el ejercicio 2018, lo que supone un descenso del [CONFIDENCIAL]%.

La disminución de los ingresos totales viene motivada principalmente por los siguientes aspectos (el análisis pormenorizado de la evolución de los ingresos por servicio se lleva a cabo en la sección 3.1.3):

- ▶ Los ingresos por el segmento minorista de acceso se han reducido un [CONFIDENCIAL]%, desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR. Particularmente, en el servicio minorista de Acceso RTB (cuota mensual) han disminuido un [CONFIDENCIAL]%, desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019.
- ▶ Los ingresos asociados al segmento minorista de tráfico se han reducido un [CONFIDENCIAL]%, desde los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a los [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio de 2019.
- ▶ Por el contrario, el segmento minorista de alquiler de circuitos, servicios de datos y conectividad, así como el de banda ancha han compensado parcialmente este descenso en ingresos minoristas, al crecer un [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]% respectivamente.
- ▶ A nivel mayorista, destaca el descenso de los ingresos en los segmentos de interconexión ([CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL] MM de EUR), acceso

---

<sup>5</sup> Se han excluido los ingresos y costes de los siguientes servicios: '9800911 – Extraordinarios', '9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y '9800931 – TREI'.



al bucle (**[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR) y líneas alquiladas mayoristas (**[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR).

- ▶ Estos descensos se han visto parcialmente compensados por un aumento en el segmento de resto mayorista. Particularmente cabe destacar el aumento en ingresos del servicio de Neba Local Abono del **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.

Los costes totales en el estándar de históricos aumentaron en el ejercicio 2019 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, un **[CONFIDENCIAL]**% más que en el ejercicio 2018. Esta subida en costes históricos está ligada al aumento en los costes asociados al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI), por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio 2018. Por tanto, el repunte en los costes históricos se explica por la dotación al PSI que ha tenido lugar este año (se observará, por tanto, para todos los segmentos de actividad descritos en la sección 3.1.3). Adicionalmente se observa un descenso de los Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, pasando de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en este ejercicio.

En el estándar de corrientes, se observa un incremento moderado de los costes con respecto al ejercicio previo. Concretamente, los costes totales bajo el estándar de corrientes se situaron en el ejercicio 2019 en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que supone un descenso del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2018. La variación de los costes registrados bajo el estándar de corrientes viene motivada principalmente por los siguientes aspectos:

- ▶ Los costes asociados al servicio de Acceso RTB han disminuido un **[CONFIDENCIAL]**% desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019 debido a una disminución del número de líneas de pares de cobre.
- ▶ Los costes relativos al servicio de alquiler del par completamente desagregado han pasado de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.
- ▶ Los costes asociados a los servicios mayoristas de NEBA Local han evolucionado desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019, en línea con el aumento registrado en el número de líneas.
- ▶ Los costes asociados a Otros servicios mayoristas han aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al ejercicio anterior por la creación de una



nueva cuenta de "Subcontratación de Servicios de Red y TE" para poder determinar y asignar de mejor manera los costes de las acometidas a terceros realizadas en modo contrata.

- ▶ Los costes relativos a los servicios IPTV se han incrementado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes–, se ha registrado en el ejercicio 2019 un descenso de los márgenes de la compañía bajo el estándar de corrientes. Concretamente, se observa un descenso de los márgenes respecto al ejercicio anterior del **[CONFIDENCIAL]**%, siguiendo la tendencia decreciente comenzada en el ejercicio 2018, en el que los márgenes descendieron un **[CONFIDENCIAL]**%.

Por otra parte, la diferencia de costes entre ambos estándares ha aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**% pasando de una diferencia de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a favor del estándar de corrientes durante el ejercicio de 2018 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2019 de diferencia a favor del estándar de históricos en 2019. El motivo reside en la distinta asignación de las provisiones extraordinarias para el PSI, que en el estándar de históricos se reparte a todos los servicios, mientras que en el estándar de corrientes se considera como coste extraordinario y, por tanto, no imputa a servicios finales.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2019 a nivel de segmento de actividad para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento 'Otros Servicios', en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes (véase la sección 3.1.3). En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna coinciden en ambos estándares de coste.



**[CONFIDENCIAL]**

**Tabla 3.5: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes según segmento de actividad para el ejercicio 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



### 3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección detallamos los resultados del SCC presentados por Telefónica para cada uno de los segmentos de actividad presentados en la ilustración anterior correspondientes al ejercicio 2019, así como su evolución con respecto a los resultados presentados en el ejercicio previo.

#### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ACCESO**

Este segmento de actividad se compone de 10 servicios (RTB, RDSI Primario, RDSI Básico, RDSI Primario Virtual y Facilidades Adicionales, estando los tres primeros desglosados en acceso y conexión).

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el periodo 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.2: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Acceso" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración superior, los ingresos y costes muestran una tendencia decreciente en este período. Sin embargo, en el ejercicio 2019 los costes históricos presentan un aumento considerablemente debido al aumento del coste de todos los servicios por la asignación de los costes del PSI a los servicios en el estándar de históricos, mientras que no se imputan a servicios finales en el estándar de corrientes.

En el ejercicio 2019, este segmento de actividad presenta una reducción de los costes en el estándar de corrientes debido, principalmente, a un descenso del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de líneas en los servicios de acceso minorista, lo que implica una caída en la atribución de los costes de red y comerciales al segmento.



La disminución de los ingresos es muy superior a la caída en los costes del segmento de servicio **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio previo, especialmente en el servicio de acceso RTB (cuota mensual). Esto ha implicado un aumento en los márgenes negativos del segmento, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2019.

Según se presenta en la tabla inferior, el servicio de acceso RTB (cuota mensual) es el que presenta mayor materialidad dentro de este segmento, registrando en el ejercicio 2019 unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y unos márgenes en corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en históricos). La diferencia entre ambos estándares es debido a la revalorización de la planta exterior a corrientes que se traduce en mayores costes de amortización, en línea con lo observado en ejercicios anteriores<sup>6</sup>.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.

---

<sup>6</sup> En 2015, el repunte en costes históricos es debido al PSI ya mencionado anteriormente.





compensa con un aumento de los costes comerciales, quedando su coste unitario sin variación en 2019.

- ▶ Las subidas registradas en los costes unitarios de los servicios de identificación de línea llamante, de restricción de llamadas salientes y del resto de facilidades adicionales se explican principalmente por un aumento de los costes comerciales asociados a estos servicios, principalmente los costes asociados a la Atención comercial y la Comercialización.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de TRÁFICO**

Los servicios incluidos en este segmento se pueden clasificar de acuerdo con el tipo de tráfico cursado:

- ▶ Tráfico telefónico "básico", compuesto por los servicios de tráfico metropolitano y provincial, tráfico interprovincial, tráfico fijo-móvil, tráfico internacional y tráfico de Internet.
- ▶ Tráfico generado por servicios de información.
- ▶ Tráfico generado por servicios públicos y de emergencia.
- ▶ Tráfico generado por los servicios de valor añadido.
- ▶ Tráfico generado por servicios ofertados de móvil marítimo.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales bajo el estándar de corrientes (**[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos).

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2019:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.3: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Tráfico" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se puede observar, tanto los ingresos como los costes de los servicios de este segmento muestran una tendencia decreciente a lo largo del período 2016-2019,



en línea con la evolución experimentada por el mercado de telefonía fija, en general, y por el negocio de Telefónica, en particular. Concretamente, y en comparación con el ejercicio previo, se observa en el ejercicio 2019 una reducción en el tráfico de minutos de voz del **[CONFIDENCIAL]**% frente al ejercicio 2018.

En comparación con el ejercicio previo, los márgenes del estándar de corrientes en el ejercicio 2019 se han visto reducidos desde **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Esta caída de márgenes está en línea con el descenso anual compuesto agregado del **[CONFIDENCIAL]**% registrado en el período 2016-2019 como consecuencia de menores ganancias por economía de escala debido al descenso del volumen.

De entre los servicios que componen este segmento de actividad, los que han visto reducido en mayor medida sus márgenes totales son los servicios de tráfico metropolitano y provincial, con una reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, así como los servicios de tráfico internacional e interprovincial, con bajadas de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente. Por el contrario, los servicios de tráfico fijo-móvil incrementan sus márgenes en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.





## **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD**

El segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad se compone de un total de 20 cuentas de servicios que se pueden clasificar de acuerdo con el tipo de circuito:

- ▶ Circuitos analógicos.
- ▶ Circuitos digitales.
- ▶ Otros servicios de circuitos (Ethernet, telemáticos, etc.).

Este segmento de actividad representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes e históricos, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2019:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.4: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se desprende de la ilustración anterior, los ingresos de este segmento han experimentado un ligero repunte en el ejercicio 2019. En concreto, se ha registrado un incremento del **[CONFIDENCIAL]**%, alcanzando en el ejercicio 2019 los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio anterior.

Con respecto a los costes en el estándar de costes corrientes, se observa una ligera disminución de los mismos en el ejercicio 2019 (del **[CONFIDENCIAL]**%), registrando un importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Como consecuencia de esta evolución en los ingresos y costes, el margen de este segmento se ha ampliado significativamente, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Este aumento en el margen viene motivado principalmente por la migración a servicios Ethernet de mayor capacidad: el servicio Fast Ethernet ha





ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD	Totales Corrientes 2019			Costes Unitarios Corrientes	
	Ingresos (MM €)	Coste a corrientes (MM €)	Margen (MM €)	Coste Unitario a corrientes (€)	Dif. 2018/19 (%)

**Tabla 3.8: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio 2019, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El servicio de alquiler de circuitos nacionales digitales de vídeo experimenta un aumento de su coste unitario como consecuencia principalmente del aumento de los costes asociados a la red de transmisión, sobre todo de la red de acceso imputada a circuitos alquilados nacionales digitales de banda ancha.
- ▶ Los costes unitarios asociados a los servicios de alquiler de Fast Ethernet experimentan un ligero ascenso a raíz principalmente del aumento de los costes de comercialización asociados a estos servicios.
- ▶ El servicio Gigabit Ethernet experimenta un descenso de su coste unitario debido al descenso en los costes comerciales y postventa asociados al servicio, así como un descenso en los costes asociados de la red ligado al aumento del número de unidades, en línea con los ejercicios anteriores.
- ▶ El servicio Gigabit Ethernet de 10Gb reduce su coste unitario debido al descenso de los costes asociados a la postventa y a la reducción de sus costes asociados a la red de transporte en la MAN y en la red IP nacional.

**Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de BANDA ANCHA**

Los servicios de este segmento de actividad se agrupan en: ADSL, IPTV, soluciones y valores añadidos de banda ancha, fibra óptica y el SUBA. Los servicios de ADSL,



fibra óptica e IPTV están divididos en primera instancia en conexión, abono y otros y, posteriormente, por tipo de servicio ofertado.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales de la compañía, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2019:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.5: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Banda Ancha" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se observa en la ilustración, este segmento registra un aumento tanto en los ingresos como en los costes con respecto al ejercicio anterior. Esto es debido a la evolución del negocio de Telefónica en este segmento, especialmente caracterizada por el aumento de la demanda de servicios de banda ancha por fibra óptica (las líneas han crecido un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2018) y de IPTV (las líneas han crecido un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2018).

El segmento de banda ancha ha registrado un descenso de sus márgenes, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. A este respecto, las caídas de los márgenes en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR correspondiente a los servicios de abono de IPTV, y de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ADSL, se han visto parcialmente compensadas por la subida en los márgenes del abono de fibra óptica de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.





- ▶ El coste unitario del servicio de TV OTT experimenta un aumento con respecto al ejercicio previo debido principalmente a un aumento de los costes comerciales asociados a este servicio, y a un descenso considerable en el número de unidades, que hace aumentar la contribución al coste unitario de los nodos específicos de TV.
- ▶ Por parte del servicio de abono IPTV, el aumento registrado en el coste unitario se debe principalmente por el incremento de los costes asociados a los contenidos de TV contabilizados para este ejercicio, especialmente los asociados a canales de TV, los cuales han aumentado **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio anterior.
- ▶ En el caso de los servicios de abono de fibra óptica, se registra una reducción de sus costes unitarios de red, principalmente por las economías de escala resultantes del aumento notable en el número de líneas de fibra óptica con respecto al ejercicio previo (del **[CONFIDENCIAL]**%), aunque también por un descenso de los costes asociados de CAADS.

### ***Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INTERCONEXIÓN***

El segmento de actividad de interconexión incluye los servicios de conexiones con otros operadores, tránsito, interconexión de acceso y terminación, preasignación de operador, facturación y cobro y portabilidad de número.

El segmento de actividad de interconexión supone un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales de la compañía, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-19:

**[CONFIDENCIAL]**



**Ilustración 3.6: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Interconexión" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se desprende de la ilustración anterior, este segmento presenta una tendencia decreciente tanto en ingresos como en costes corrientes. Sin embargo, para este ejercicio presenta un ligero repunte del total de costes históricos.

Debido a que la bajada de los ingresos es más pronunciada que la de los costes, el margen del segmento bajo el estándar de corrientes ha empeorado ligeramente con respecto a 2018 desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

El servicio de 'Tránsito Internacional' es el servicio de mayor materialidad en este segmento, contabilizando un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales del segmento, y un margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Los servicios de Terminación, Acceso y Tránsito Nacional e Intranodal y Tránsito Unicentral registran márgenes negativos agregados de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que no son compensados por el resto de los servicios.

Los servicios de Tránsito Nacional e Intranodal y Terminación desde internacional son los que presentan un mayor descenso de los márgenes con respecto al ejercicio anterior, con una caída en sus márgenes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (el **[CONFIDENCIAL]**% del margen de 2018) y de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (**[CONFIDENCIAL]**%), respectivamente.

A nivel agregado, los servicios de Terminación registran una mejora de los márgenes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (el **[CONFIDENCIAL]**% del margen de 2018). Por su parte los servicios de Acceso, menos materiales, registran una mejora de su margen del **[CONFIDENCIAL]**% en 2019.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.





- ▶ Los servicios de interconexión de acceso presentan, en general, un aumento en sus costes unitarios como consecuencia principalmente de las deseconomías de escala (especialmente ligadas a los costes de conmutación) resultantes de la reducción en los tráficos de acceso cursados (en concreto, se ha registrado una reducción en el volumen de minutos de acceso del **[CONFIDENCIAL]**%).
- ▶ El coste unitario del servicio de facturación y cobro ha experimentado un descenso como consecuencia principalmente de una menor atribución de costes relativos con el desarrollo y seguimiento de productos mayoristas.
- ▶ Los servicios de interconexión de terminación presentan un ligero aumento de los costes unitarios en línea con el descenso de los tráficos de terminación. Para la comparación del nuevo servicio de Terminación con el ejercicio 2018 se han agregado los antiguos servicios recogidos actualmente en este servicio. Este cambio se revisa en detalle en el apartado de modificaciones en las cuentas del sistema 3.1.1.

### ***Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ACCESO AL BUCLE DE ABONADO***

Este segmento comprende los servicios de par completamente desagregado, par compartido, otros servicios del alquiler de bucle de abonado, GigADSL, ADSL-IP y entrega de señal.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en históricos de la compañía.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.7: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Acceso al bucle de abonado" en el período 2016-19 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se desprende de la ilustración anterior, se mantiene la tendencia decreciente observada en el período 2016-2019 a nivel de costes e ingresos. Esta evolución está alineada con la disminución de las líneas mayoristas de este segmento registrada







En el ejercicio 2019, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El coste unitario del alquiler del par desagregado ha registrado un incremento debido a pérdidas de economías de escala como consecuencia de la disminución del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de bucles con respecto al ejercicio anterior.
- ▶ Los costes unitarios asociados a los dos servicios de alta del par (compartido y desagregado) experimentan una reducción como consecuencia principalmente de una bajada de los costes unitarios asociados a la instalación de los pares. Este efecto es equivalente también para el caso del servicio de bajas de la OBA.
- ▶ En cuanto al ADSL-IP, tanto nacional como regional, el coste unitario se reduce por la caída de los costes de las redes de agregación y transporte, debido a economías de escala con otros servicios (las líneas contratadas de los servicios de ADSL-IP se han reducido un **[CONFIDENCIAL]**%, en comparación con el ejercicio previo). En consecuencia, debido a la continua pérdida de conexiones de los últimos ejercicios, se propone eliminar el desglose por modalidades y agrupar los servicios de ADSL-IP relativos a la cuota mensual en un único servicio nacional y otro regional (ver sección 8.3.5).
- ▶ Los servicios de acceso indirecto de GigaDSL son prácticamente inmateriales en el ejercicio 2019. El número total de líneas que paga cuota mensual ha descendido drásticamente en este ejercicio hasta **[CONFIDENCIAL]** unidades. De la misma forma, los ingresos de estos servicios han descendido un **[CONFIDENCIAL]**% en línea con el descenso experimentado en el ejercicio anterior. Adicionalmente, se ha verificado que la operadora ha dejado de ofrecer dichos servicios en el ejercicio 2020, por lo que se propone la eliminación de los mismos para futuros ejercicios (ver sección 8.3.4).
- ▶ El aumento del coste unitario asociado al alta del servicio GigADSL es debido a la reducción en las altas de este servicio con respecto al ejercicio anterior (de **[CONFIDENCIAL]** altas en el ejercicio 2018 a **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio 2019).
- ▶ Por último, el coste unitario de falsas averías ha aumentado significativamente debido al descenso del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de unidades, que hace que aumente la contribución al coste unitario del mantenimiento del servicio mayorista de banda ancha de acceso indirecto.



## **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de AMLT Y RESTO MAYORISTA**

El segmento de actividad de 'AMLT y resto mayorista' se compone de 29 servicios, el mismo número que en el ejercicio anterior.

Este segmento agrupa el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en históricos de la compañía.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.8: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Tal y como se aprecia en la figura, en el ejercicio 2019 ha tenido lugar un incremento significativo de los costes e ingresos asociados a este segmento, en línea con lo observado en ejercicios anteriores. Este aumento se debe principalmente al aumento de los ingresos de los servicios mayoristas de NEBA (en el ejercicio 2019, este servicio ha aumentado sus líneas **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior).

En términos de márgenes bajo el estándar de corrientes, se registra un aumento de los mismos desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019. Esta evolución viene motivada, principalmente, por el aumento de margen del servicio 'NEBA Local Abono', que ha experimentado un incremento de su margen en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Dentro del segmento, el servicio mayorista de venta de contenidos de TV es el de mayor materialidad, representando el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales del segmento.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2018.





En el ejercicio 2019, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El coste unitario del alta del servicio de AMLT ha experimentado un aumento como consecuencia principalmente del descenso del número de altas en un **[CONFIDENCIAL]**%.
- ▶ Con relación a los servicios del alta de línea de AMLT (analógica y RDSI), estos han visto aumentados sus costes unitarios a raíz principalmente del aumento de los costes mano de obra para efectuar la activación del servicio, y a la caída del número de líneas dadas de alta.
- ▶ Por otro lado, los servicios mayoristas de cuota mensual de línea telefónica y el servicio de acceso indirecto desnudo comercial han incrementado su coste unitario debido a las deseconomías relacionadas con los costes del par de cobre y el mantenimiento de la línea del STB, cuyas bajadas de costes no han compensado la disminución del número de líneas.
- ▶ El servicio de acceso indirecto de ADSL-IP Total registra un ligero aumento de sus costes unitarios por un aumento de los costes atribuidos de la red de agregación multiservicio. Esto es consecuencia directa de la caída relevante en el número de líneas contratadas (reducción del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior) de este servicio y otros que usan este segmento de red.
- ▶ Los servicios de alquiler de infraestructuras MARCO relativos a postes ha registrado un descenso de sus costes unitarios debido a una menor atribución de costes de planta exterior y en menor medida una menor contribución de los costes de desarrollo de servicios mayoristas debido al aumento del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de unidades.
- ▶ El servicio de conexión de NEBA cobre ha aumentado sus costes unitarios debido a una mayor atribución de costes debidos a la mano de obra de activación del servicio y a un descenso en el volumen de unidades del servicio.
- ▶ El servicio de NEBA Ppai-E, NEBA Local Ppai-E y los servicios NEBA de caudal han disminuido sus costes unitarios debido a una menor atribución de costes de la red de agregación Ethernet, fundamentalmente por el aumento del volumen de unidades de servicios que usan esta red de agregación.
- ▶ Con relación a los servicios NEBA, se registra un descenso de los costes unitarios de los servicios de Neba Local a pesar del aumento de los costes asociados a GPON, ya que es compensado con una mayor reducción en la contribución al



coste unitario de las acometidas, la red de agregación Ethernet y el desarrollo de producto mayorista.

### **Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS**

Este segmento recoge 23 servicios, los mismos que en el ejercicio anterior. Estos servicios se dividen en enlace a cliente, conexión, transporte y capacidad portadora y, si corresponde, en velocidades.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de corrientes y el **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2016-2019:

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 3.9: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas mayoristas" en el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Tal y como se puede apreciar en ilustración, en el ejercicio 2019 continúa la tendencia decreciente de ingresos y costes corrientes. En cambio, los costes históricos presentan un aumento considerable, principalmente causado por las provisiones extraordinarias.

En relación con los costes corrientes, la caída viene motivada también principalmente por los servicios de transporte, concretamente el de 2 Mbps y el de otras velocidades, que han sufrido una bajada en el número de circuitos del **[CONFIDENCIAL]**%.

La bajada de los ingresos en mayor medida que los costes han provocado un descenso en los márgenes del servicio con respecto al ejercicio anterior. En particular, en el ejercicio 2018 se registra un margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR registrados en el ejercicio 2019.

La siguiente gráfica muestra los ingresos y costes corrientes del segmento, agregados por grupos de servicios:









**[FIN CONFIDENCIAL]**



## 3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC

En este apartado se describe la implementación de los cambios introducidos en el sistema en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Comisión en las diferentes Resoluciones relacionadas con el SCC de Telefónica.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos de la Comisión recogidos en la Resolución de 10 de septiembre de 2020<sup>10</sup> que son aplicables al ejercicio 2019, así como su grado de implementación por parte de Telefónica en el SCC.

#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado
<b>REQUERIMIENTOS DE MODIFICACIÓN</b>			
1	Informe de reparto de productos empaquetados	Telefónica deberá ampliar en el ejercicio 2019 y siguientes el "Estudio de tratamiento de productos empaquetados", según lo dispuesto en la resolución del ejercicio 2016.	Sí
2	Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso	En próximos ejercicios, Telefónica deberá revalorizar el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución, tanto para el cómputo de los kilómetros como para el de los precios unitarios, de acuerdo con los términos señalados en el informe de consultoría.	Parcialmente (ver sección 3.2.1)
3	Valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica	En próximos ejercicios, Telefónica deberá realizar la valoración a corrientes de los activos de infraestructura de fibra.	Parcialmente (ver sección 3.2.2)
4	Ingresos del servicio de Alquiler de Infraestructura MARCO (recurrente)	En el ejercicio 2019 y siguientes, Telefónica debe imputar los ingresos al servicio Alquiler de Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Conductos con los mismos criterios que se han seguido para el ejercicio 2018.	Sí
5	Unidades del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y Otros.	En el ejercicio 2019 y siguientes, Telefónica debe seguir el mismo criterio que en 2018 a la hora de presentar las unidades del servicio "Alquiler de Infraestructura MARCO (recurrente) – Postes y otros".	Sí
6	Reparto del ingreso reflejado Abono STB al servicio Facilidades adicionales	Telefónica debe aplicar en el ejercicio 2018 el ajuste señalado por el consultor y en próximos ejercicios deberá corregir el error en la planta acumulada presentada del servicio "Identificación de Línea Llamante".	Sí
7	Error de distribución de activos revalorizados a históricos en informe de procedimiento acordados costes corrientes 2018	Telefónica debe presentar, en próximos ejercicios, la correcta distribución de activos de fibra para la revalorización a costes	Sí
8	Reparto del CA Nodos ATM Multiservicio	Telefónica deberá corregir en el ejercicio 2019 y siguientes la incidencia en el reparto del CA Nodos AMT Multiservicio.	Sí
9	Desarrollo y seguimiento de productos minoristas	Telefónica debe corregir en el ejercicio 2018 y siguientes, la incidencia identificada en la imputación de los costes de "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas".	No (ver sección 3.2.3)

<sup>10</sup> "Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2018 para los estándares de costes históricos y corrientes".



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado
10	CA Corporativos Estándar de Históricos	En los próximos ejercicios, Telefónica deberá seguir el mismo criterio utilizado en 2018 a la hora de presentar los costes del CBA "910033 Contingencias y riesgos extraordinarios" en el Estándar de Costes Históricos.	Sí
11	Imputación de costes comerciales a NEBA	En el ejercicio 2019 y siguientes, Telefónica deberá no imputar costes comerciales los servicios NEBA Fibra.	Sí
12	Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet	Telefónica deberá, en el ejercicio 2019 y siguientes, ampliar la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada, de modo que se aumente la representatividad de esta. Asimismo, el informe debe incluir la correspondiente justificación de representatividad de la muestra de clientes.	No (ver sección 3.2.4)
13	Errores Documentales	Telefónica deberá corregir estos errores documentales en el ejercicio 2019 y siguientes.	Sí
14	Aspectos encontrados durante la revisión de los costes comerciales	Para próximos ejercicios, Telefónica debe ampliar la información de la muestra facilitada incluyendo la totalidad de los CA relevantes y ampliar la información de los criterios de segmentación utilizados y los repartos específicos al segmento GP seguidos en cada uno de los CA relevantes.	Sí
<b>MODIFICACIONES PROPUESTAS</b>			
15	Desglose del servicio "Servicio de transporte – Otras velocidades"	Telefónica debe abrir los servicios de velocidades de transporte de 100MB, 1GB y 10GB dentro del segmento de líneas alquiladas mayoristas.	No <sup>11</sup>
16	Desglose del servicio "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y otros"	Telefónica debe abrir los servicios de "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes" y "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Tendido de cable FO desde sala OBA" para el próximo ejercicio y siguientes.	No <sup>11</sup>
17	Apertura de las cuentas de ingresos "Cuota de Conexión Líneas NEBA" y "Cuota de Abono Líneas NEBA"	Telefónica debe incluir en el informe "3.1. Motivos de Cargo y Abono de los Ingresos Reflejados" la información oportuna para que se puedan trazar los repartos de estas cuentas de ingresos a los servicios finales.	No <sup>11</sup>
18	Desglose de la cuenta de ingresos "C.Ab.Líneas Reg-Disp. Servicio Tel.Básico"	Telefónica debe abrir una nueva cuenta de ingresos que recoja los ingresos del IR "Abono STB" que actualmente se reparten a los servicios finales de "Acceso Banda Ancha Fibra Óptica".	No <sup>11</sup>
19	Trazabilidad de los costes de Cine imputados al servicio "IPTV bajo demanda"	Telefónica debe actualizar el informe extracontable "Contenidos Movistar TV" de modo que se incluya en el mismo el desglose de los contenidos de Cine imputados al servicio "IPTV bajo demanda", tal y como se ha presentado en este apartado.	Sí
20	Ampliación del estudio técnico "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior"	Telefónica debe incluir, para el próximo ejercicio y siguientes, un anexo en el estudio técnico "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior" que detalle la información del precario de unidades valoradas, en el que se basa el criterio de reparto de costes a los servicios "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras" y "Alquiler Infraestructura MARCO (Recurrente) – Arquetas".	No <sup>11</sup>
21	Ampliación del soporte documental de "Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas"	Telefónica debe incluir, para el próximo ejercicio y siguientes, la información de la planta de los circuitos de cobre para los "Servicios Ethernet (10 Mb)" en el informe "Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas".	No <sup>11</sup>
22	Apertura de servicios IoT	Telefónica, en el próximo ejercicio, no debe abrir un nuevo servicio IoT salvo que lo aconseje su evolución.	Sí

<sup>11</sup> Según ha manifestado Telefónica, dado el avance en el que se encontraba el SCC en el momento de la publicación de la Resolución del 10 de septiembre de 2020, no ha dispuesto de tiempo suficiente para su implementación.



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado
23	Mejora del Informe 23 Productos Empaquetados	Para próximos ejercicios, Telefónica debe añadir en el informe extracontable 23 Productos Empaquetados la distinción entre tipo de paquete (base o add-on).	Si
24	Actualización de la nomenclatura de los segmentos de servicios	Para próximos ejercicios, Telefónica debe actualizar los nombres de los segmentos de servicios "Banda ancha" y "AMLT y resto mayorista".	No <sup>11</sup>
25	Aumento de la trazabilidad de la imputación de costes del servicio Alquiler de infraestructuras MARCO	Para próximos ejercicios, Telefónica debe justificar durante el proceso de revisión, de forma apropiada, la evolución de costes y unidades de los servicios de Conductos, Cámaras y Arquetas.	No <sup>11</sup>
26	Aumento de la trazabilidad de la imputación de costes de Operación y mantenimiento de planta exterior	Para próximos ejercicios, Telefónica debe ampliar la información del estudio técnico "Asignación de costes de la infraestructura de planta exterior", incluyendo la información relativa a la asignación de costes de mantenimiento preventivo de la componente MARCO y GPON.	No <sup>11</sup>

**Tabla 3.15: Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2019 a raíz de la Resolución de 10 de septiembre de 2020 [Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución de la Comisión]**

Se detalla en las siguientes secciones la implementación de aquellos requerimientos de especial relevancia.

### 3.2.1. Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso

En la Resolución de 11 de julio de 2019, se requirió a Telefónica "revalorizar el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución, tanto para el cómputo de los kilómetros como para el de los precios unitarios, de acuerdo con los términos señalados en el informe de consultoría".

La operadora ha presentado el "Estudio técnico sobre reparto de la cuenta de portadores terrestres de fibra óptica 2019" con dicha modificación, donde se diferencia el precio unitario de la fibra entre los dos tramos para el cálculo de la revalorización. La estimación realizada por Telefónica determina que los costes a corrientes de la nueva red de acceso (NRA) son un **[CONFIDENCIAL]**% superiores a su valor histórico. Según el modelo de valoración de la operadora descrito en dicho estudio técnico, la valoración a costes corrientes de los kilómetros de fibra de la nueva red de acceso se desglosa de la siguiente manera:



**[CONFIDENCIAL]**

Tecnología	Kms de fibra	Precio por km de fibra (€/km)	Valoración a corrientes (MM €)	Valoración a históricos (MM €)
------------	--------------	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

**Tabla 3.16 Desagregación de kilómetro de fibra de la nueva red de acceso por tramo de red**  
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Los precios medios por Km de fibra para cada tramo se obtienen de una selección de los contratos más relevantes ejecutados durante el ejercicio objeto de revisión. La operadora ha detallado el cálculo de dicho coste medio, no habiéndose observado incidencias importantes en dicho cálculo.

A diferencia de lo que ocurre con la red de cobre, de la cual la operadora dispone del inventario de cables que componen su red, los kilómetros de fibra de NRA son calculados de forma estimada como se detalla en el "Estudio técnico sobre reparto de la cuenta de portadores terrestres de fibra óptica 2019". La operadora ha indicado que no dispone de datos censales sobre la NRA y es por lo que ha recurrido a la realización de dicho cálculo, que ha detallado en las reuniones de revisión.

En nuestra opinión, la estimación realizada es mejorable, dado que está basada en hipótesis de diseño no adecuadamente justificadas. Por ejemplo, el número de fibras de la red de distribución se calcula multiplicando el número de CTOs en planta por el número de fibras por CTO. En dicho cálculo se asume que se instalan **[CONFIDENCIAL]** fibras por CTO porque, según la operadora, "la fibra desplegada en la red de distribución debe ser mayor que en alimentación, para dar capilaridad suficiente". No se ha facilitado mayor justificación al respecto del valor medio de fibras por CTO elegido.

En otros casos, las hipótesis de diseño son directamente cuestionables. Por ejemplo, para obtener los Km de fibra de alimentación, Telefónica aproxima la longitud de la misma por la distancia media entre centrales (de cobre) contiguas, asumiendo que las UI en cada central se sirven desde centrales vecinas. En nuestra opinión, esta estimación sobredimensiona la red de alimentación tanto por la forma de estimar la distancia media entre centrales (de cobre) contiguas, como porque obvia que la red de alimentación no debe cubrir dicha distancia entre centrales al servir con fibra a los abonados de la propia central (de cobre).



Por lo anterior, consideramos que TESAU ha cumplido únicamente de manera parcial con el requerimiento establecido por la Comisión, debido a que ha realizado el cálculo de valoración de la NRA diferenciando entre alimentación y distribución pero ha realizado una sobreestimación de los costes para dicha red. Este tema se trata en detalle en la sección 8.3.2.

### **3.2.2. Valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica**

En la resolución de 10 de septiembre de 2020, la Comisión requirió a Telefónica realizar la valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica que se estaban valorando a históricos. A este respecto, la operadora ha completado el "Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2019" incluyendo la valoración a corrientes de todos los activos, a excepción de los activos "22205014: Acometidas de F.O." y "22206006: Activación servicios sobre FTTH", para los que no se ha detallado el cálculo para obtener la valoración a corrientes, sino que únicamente se ha indicado el valor.

Tras consultar con la operadora el proceso seguido para obtener dicha valoración, Telefónica ha mostrado el proceso de cálculo y se ha verificado que el cálculo se realiza correctamente pero no se ha incluido la explicación en el E.T. siguiendo el formato de ejercicios anteriores.

En dicho proceso de revisión, se ha observado que aparece un número de unidades idéntico para ambos activos. La operadora ha indicado que es debido a que i) se está utilizando la planta media de usuarios activos vivos y una vida útil de **[CONFIDENCIAL]** años para revalorización de la activación, y ii) todas las activaciones asignadas a esta clase de activo se encontraban en 2019 dentro de su vida útil, al ser un activo de reciente creación. Algo similar ocurre en el caso de la acometida de FO.

**Recomendación 1:** Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, añadir al documento "Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2020" el detalle del cálculo para la revalorización a corrientes de los activos "Acometidas de F.O." y "Activación servicios sobre FTTH".



### **3.2.3. Desarrollo y seguimiento de productos minoristas**

En la Resolución del 10 de septiembre de 2020, la Comisión requirió a Telefónica corregir en el ejercicio 2019 y siguientes, la incidencia identificada en la imputación de los costes de “Desarrollo y seguimiento de productos minoristas”.

Tras consultar con la operadora, se ha constatado que la incidencia persiste en este ejercicio. Concretamente se están imputando **[CONFIDENCIAL]** EUR al Centro de Actividad “9228151 -Desarrollo y seguimiento de productos minoristas” que deberían imputarse a “9228152 - Márketing y publicidad”. Además, se ha identificado que la cantidad errónea proviene casi por completo del coste reflejado “902011 - Gastos de personal”.

De esta manera, se considera que TESAU no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, al no haber modificado la imputación de los costes referentes al “Desarrollo y seguimiento de productos minoristas”. Esta incidencia tiene impacto en los servicios, ya que la totalidad del importe incorrectamente imputado acaba en el servicio “9800946 - Otros servicios (inc Ingeniería)”. De imputarse a Márketing y Publicidad, y manteniendo los porcentajes de reparto, acabaría repartiendo en gran medida a servicios de banda ancha, conforme se detalla en la sección 8.2.2.

### **3.2.4. Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet**

En la Resolución del 10 de septiembre de 2020, la Comisión requirió a Telefónica, en el ejercicio 2019 y siguientes, ampliar la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada, de modo que se aumente la representatividad de esta. Asimismo, el informe debe incluir la correspondiente justificación de representatividad de la muestra de clientes.

Si bien en el presente ejercicio se ha presentado un documento “Detalle Ingresos Circuitos Ethernet 2019” en el que se justifica la representatividad de las muestras de clientes, en este documento no se incluye la representatividad utilizada en el ejercicio anterior.

Así, durante la tarea de revisión, TESAU ha facilitado la comparativa de los porcentajes de reparto de los dos ejercicios, en la que se aprecia que estos porcentajes no han aumentado, a excepción del de 10 Gb como se muestra a continuación.



**[CONFIDENCIAL]**

Tipo de circuito	% Muestra Concertada		% Muestra Concertada y Regular	
	2018	2019	2018	2019

**Tabla 3.17 Comparativa de la de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet [Fuente: Axon Consulting]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se puede apreciar, el tamaño de la muestra ha disminuido en 3 de los 4 tipos de circuitos. Adicionalmente se destaca la baja representatividad de las muestras para todos los servicios, y la falta de consistencia observada en la selección de muestras para cada tipo de circuitos, debido a que se seleccionan clientes al azar sin mantener una misma metodología entre tipos de circuitos que asegure la correlación entre los resultados.

En nuestra opinión, la representatividad de las muestras debería llegar a un mínimo del **[CONFIDENCIAL]** para cada uno de los distintos servicios, señalando e incluyendo clientes que tengan contratados circuitos de distintas velocidades simultáneamente en la selección, a fin de mejorar la coherencia y evitar sesgos en las distintas muestras por velocidad de acceso.

Se concluye por tanto que el requerimiento no ha sido implementado por la operadora.

**Recomendación 2:** Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, ampliar la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada, de modo que se aumente la representatividad de esta hasta un mínimo del 40% asegurando la consistencia entre las muestras empleadas en las distintas velocidades, y priorizando la selección de clientes con varios tipos de circuitos contratados.



### **3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema**

#### **3.3.1. Unificación en un único servicio todos los servicios de acceso mayorista de interconexión**

Telefónica ha introducido una modificación en la lista de servicios para el ejercicio 2019. Tal y como se detalla en la sección 3.1.1, la operadora ha unificado en un nuevo servicio en el SCC del ejercicio 2019 todos los servicios de acceso dentro del segmento mayorista de interconexión.

Tal y como se ha constado, la unión de dichos servicios en uno único está en consonancia con la realidad regulatoria, dado que en la última aprobación por parte del regulador de la oferta de interconexión de referencia, se dieron de baja los servicios desagregados de acceso mayorista de interconexión y se unificaron en uno solo.

**Conclusión:** La modificación efectuada por Telefónica es correcta ajustándose a la realidad regulatoria y previas aprobaciones realizadas por el regulador.

#### **3.3.2. Unificación en un único servicio todos los servicios de terminación mayorista de interconexión**

Telefónica ha introducido una modificación en la lista de servicios para el ejercicio 2019. Tal y como se detalla en la sección 3.1.1, la operadora ha unificado en un nuevo servicio en el SCC del ejercicio 2019 todos los servicios de terminación dentro del segmento mayorista de interconexión.

Tal y como se ha constado, la unión de dichos servicios en uno único está en consonancia con la realidad regulatoria, dado que en la última aprobación por parte del regulador de la oferta de interconexión de referencia se dieron de baja los servicios desagregados de terminación mayorista de interconexión y se unificaron en uno solo.

**Conclusión:** La modificación efectuada por Telefónica es correcta ajustándose a la realidad regulatoria y previas aprobaciones realizadas por el regulador.



### 3.3.3. Eliminación de servicios de interconexión por capacidad y del servicio de guías del servicio universal

Telefónica ha eliminado una serie de servicios del modelo según se detalla en la sección 3.1.1, particularmente los relativos a la interconexión por capacidad y a las guías asociadas al servicio universal.

En relación a los servicios “9800591 - Interconexión local por Capacidad” y “9800592 Interconexión Tránsito simple y doble por capacidad”, venían registrando unos reducidos ingresos y costes en ejercicios anteriores. La operadora ha manifestado que se ha dado de baja en el SCC al tener una materialidad muy reducida y haber dejado de prestar dichos servicios. En particular, las unidades de estos servicios eran de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** conexiones respectivamente en el ejercicio 2018 con unos costes conjuntos de **[CONFIDENCIAL]** EUR. En vista de la reducida materialidad de estos dos servicios y la no prestación de los mismos actualmente, se considera razonable que Telefónica los haya dado de baja en el SCC.

El servicio 98009421 - Guías Servicio Universal, deja de ser prestado por parte de Telefónica al quedar fuera del servicio universal según las modificaciones al Reglamento de Servicio Universal aprobadas en diciembre de 2018.

**Conclusión:** La modificación efectuada por Telefónica es correcta, ajustándose a los servicios prestados en la OIR y a los componentes del servicio universal en el ejercicio 2019.



## 4. Revisión de los datos de entrada al sistema

Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ▶ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1).
- ▶ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2), especialmente en lo referido a los costes de amortización y capital asociados al inmovilizado.

### 4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera

#### 4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2019, y la cuenta de resultados analítica utilizada por Telefónica en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2019 según el estándar de costes históricos.



**[CONFIDENCIAL]**

Miles de EUR	Contabilidad Financiera (Memoria)	Contabilidad Analítica (Históricos)	Diferencias
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por operaciones			
Trabajos para el inmovilizado			
Ingresos Financieros			
Ingresos Extraordinarios			
<b>COSTES</b>			
Gastos por operaciones			
Gastos extraordinarios			
Gastos Financieros			
Amortizaciones del Inmovilizado			
Provisiones y dotaciones			
Otros Gastos de Explotación			
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>			
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
Costes por recursos propios			
<b>RESULTADOS CONTABILIDAD ANALÍTICA</b>			

**Tabla 4.1: Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos del ejercicio 2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Las diferencias entre la contabilidad analítica y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:

- ▶ Ajustes por eliminación de neteos (compensación entre ingresos y gastos), principalmente por la consideración en la contabilidad analítica de algunos pagos, como costes en lugar de menores ingresos, que es como están consideradas en la Contabilidad Financiera.
  - Se elimina el neteo de Pagos de Red Inteligente, de Pagos de teléfonos de información (118xy) y (118xx) en los 'Ingresos por operaciones' de la contabilidad financiera por importe de **[CONFIDENCIAL]**, **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente, y se identifican en la contabilidad analítica como 'Gastos por operaciones'.





- Se realiza una reclasificación de las cuentas que son las relativas a las periodificaciones de los ingresos asociados a las cuotas de conexión cobradas a los clientes (conexión de acceso de líneas, banda ancha o datos, entre otros) por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR encuadrados dentro de los 'Ingresos por operaciones' en la contabilidad financiera que pasan a ser considerados como 'Ingresos extraordinarios' en la contabilidad analítica.
- La cuenta referente a la dotación de la provisión del "Plan de Suspensión Individual" (PSI), con un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, la cual se clasifica como 'Gastos de Personal' en la contabilidad financiera de la empresa, se considera un 'Gasto Extraordinario' en la contabilidad analítica. Ocurre lo mismo con la dotación de "Indemnizaciones por Baja" con un monto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR.
- Las dotaciones para la provisión de inventarios y de la cartera de control E. Grup se reclasifican desde 'Gastos Extraordinarios' en la contabilidad financiera a 'Provisiones y Dotaciones' en la contabilidad analítica con un monto total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
- Los costes repercutidos por el 'Proyecto Liceo', los cuales ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR dentro de la categoría 'Trabajos, suministros y servicios exteriores' en la contabilidad financiera se reclasifican como 'Gastos Extraordinarios' en la contabilidad analítica.
- ▶ La contabilidad analítica toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la contabilidad financiera de la sociedad pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los anteriores ajustes y reclasificaciones realizados en la contabilidad analítica respecto de la contabilidad financiera.



[CONFIDENCIAL]

CONTABILIDAD ANALÍTICA	CONTABILIDAD FINANCIERA										
	MM de EUR	Ingresos por operaciones	Ingresos extraordinarios	Ingresos financieros	Gastos por Operaciones	Gastos Extraordinarios	Gastos Financieros	Amortizaciones del Inmovilizado	Provisiones y Dotaciones	Otros Gastos de Explotación	Diferencia
	<b>INGRESOS</b>										
	Ingresos por operaciones										
	Ingresos extraordinarios										
	Ingresos financieros										
	Trabajos para el inmovilizado										
	<b>COSTES</b>										
	Gastos por Operaciones										
	Gastos Extraordinarios										
	Gastos Financieros										
	Amortizaciones del Inmovilizado										
	Provisiones y Dotaciones										
	Otros Gastos de Explotación										

**Tabla 4.3: Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, no se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en los ajustes y reclasificaciones efectuadas por Telefónica en la contabilidad analítica.

#### 4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica de España es de naturaleza "multi-estándar", y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la sección 5 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes históricos.



Según los principios establecidos por la Comisión, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza; y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado.

En el estándar de costes históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidos en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la dotación a la amortización, los gastos de desmontaje, los gastos financieros, la planta desmontada, el material recuperado, las inversiones desestimadas y el desmontaje externo. A estos costes se une el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

En la ilustración inferior se presentan los costes calculados en el estándar de costes históricos, que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. De estos, los de mayor relevancia son los costes de amortización y capital, que suman un **[CONFIDENCIAL]**% de todos los costes calculados:

- ▶ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión) refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ▶ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC).

## **[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 4.1: Estructura de costes calculados (MM de EUR) en el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

## **[FIN CONFIDENCIAL]**

Los siguientes párrafos recogen las conclusiones de la revisión efectuada para cada uno de los dos anteriores tipos de coste calculado bajo el estándar de históricos: costes de amortización y costes de capital.

### ***Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos***

Los costes de amortización del inmovilizado imputados por Telefónica en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2019 según el estándar de costes históricos



ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo cual supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**% frente al ejercicio anterior. Este importe coincide con el gasto de 'Amortización del inmovilizado', material e inmaterial, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo.

## **[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 4.2: Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

## **[FIN CONFIDENCIAL]**

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por Telefónica según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el ejercicio 2019, Telefónica ha mantenido en la contabilidad financiera las mismas vidas útiles que en el ejercicio 2018.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.

### ***Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos***

En la 'Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2019'<sup>13</sup>, la Comisión fijó en 6,51% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica para el ejercicio 2019.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, en la metodología utilizada por Telefónica para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de Telefónica al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

---

<sup>13</sup> WACC/DTSA/003/19 WACC 2019 OP INTEGRADOS.



Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la “tasa anual” de 6,51% aprobada por la Comisión. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto.

No se ha observado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia en la revisión del cálculo de los costes de capital realizado por Telefónica.

## **4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada**

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes –como son los volúmenes de tráfico por tipo de servicio, el número de líneas, etc.– con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo algunas otras comprobaciones de carácter específico como la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

### **4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales**

Telefónica extrae los volúmenes de los servicios finales de sistemas de información internos de la compañía. En particular, la operadora distingue principalmente dos fuentes de información para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ▶ Para servicios mayoristas: Base de datos interna de la unidad organizativa para ‘Operadoras’.
- ▶ Parar servicios minoristas: Data Warehouse (DATA).

Los datos extraídos de estas fuentes son posteriormente conciliados con los contenidos en el informe de gestión (o control) interno de la compañía.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y el informe anual emitido por la Comisión relativo



al ejercicio 2019. Por una parte, porque los criterios de contabilización empleados no tienen por qué coincidir<sup>14</sup>, y por otra parte porque en el SCC se presenta el promedio mensual de líneas y en el informe anual de la Comisión la magnitud a final del ejercicio.

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha verificado que los volúmenes de los servicios finales se corresponden en líneas generales con los registrados en los sistemas internos de la Operadora, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

#### 4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2019

En la contabilidad financiera presentada por Telefónica, el saldo de las subvenciones recibidas a inicio del ejercicio 2019 –tras la aplicación de las subvenciones cobradas, del efecto fiscal y de la imputación a resultados a final del ejercicio– es de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR<sup>15</sup>.

En la tabla inferior se muestra el detalle de las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2019, y su imputación a resultados del ejercicio según lo indicado en la memoria anual auditada de Telefónica.

**[CONFIDENCIAL]**

Concepto (Miles de EUR)	Saldo	Resultados

**Tabla 4.4: Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2019 [Fuente: Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Telefónica del ejercicio 2019]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

<sup>14</sup> Por ejemplo, en la contabilidad, los accesos se tratan desde un punto de vista comercial; es decir, que generan ingresos. En cambio, en el Informe Económico Sectorial Telecomunicaciones y Audiovisual emitido por la Comisión, se hace desde un punto de vista técnico para poder distinguir entre tecnologías, aunque no tienen por qué estar generando ingresos.

<sup>15</sup> Según la memoria anual de Telefónica, las subvenciones no reintegrables se registran en el patrimonio neto una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, y se imputan a la cuenta de resultados en la que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones asociadas a activos materiales se imputan a resultados en función de la vida media de las inversiones del ejercicio de concesión de la subvención.





De la tabla anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

- ▶ El **[CONFIDENCIAL]** de las subvenciones imputadas a los resultados del ejercicio 2019 proceden de la SETSI (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR) y de la SEAD (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR).
- ▶ A los servicios de fibra óptica y de Conexión ADSL se les han aplicado unas subvenciones por importe de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR, respectivamente.



## 5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes

En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1).
- ▶ Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2).
- ▶ Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (apartado 5.3).
- ▶ Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (apartado 5.4).
- ▶ Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (apartado 5.5).

### 5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes

En esta sección se analizan las diferencias de costes calculados entre los estándares de históricos y corrientes. Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan muy especialmente al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Además, en el estándar de costes corrientes se excluyen de los costes calculados aquellos costes asociados al inmovilizado que, por su naturaleza, son considerados por la Comisión como no imputables a servicios finales de telecomunicaciones, como los costes de planta desmontada y el resto de costes asociados al proceso desinversor:

- ▶ Planta desmontada: coste correspondiente al valor neto de los equipos, planta y otros inmovilizados desmontados no amortizados.



- Inversiones desestimadas: costes de inversiones que no se culminan.

Estos costes representan un **[CONFIDENCIAL]**% del monto total de los costes calculados en el estándar de costes históricos.

En relación con los costes financieros –imputables al inmovilizado en base a las cuentas de balance que componen cada una de las masas patrimoniales– éstos se reclasifican y se consideran en el estándar de corrientes bajo la categoría de coste de capital, que incluye así tanto los costes del capital propio como los del capital ajeno.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo 280, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a la cuenta de servicio '9800912 - Otras diferencias con estándares de costes'. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

**[CONFIDENCIAL]**

COSTES CALCULADOS (MM de EUR)	Costes Corrientes	Costes Históricos	91X280 - Diferencia entre estándares de coste

**Tabla 5.1: Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2019 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

## 5.2. Revisión de la revalorización de activos

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración de inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.



En el ejercicio 2019, la diferencia del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. La Ilustración 5.1 muestra una comparativa entre los valores de inmovilizado bruto por categoría de activo.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 5.1: Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se desprende de la ilustración anterior, las categorías de activos que presentan mayor diferencia entre los estándares de corrientes e históricos son las de 'Edificios', 'Conmutación', 'Transmisión' y 'Planta Exterior'. En particular, el inmovilizado bruto a corrientes de 'Conmutación' y 'Transmisión' es inferior al valor a históricos (en un 38% y un 44%, respectivamente), mientras que el valor a corrientes de 'Edificios' y 'Planta Exterior' es superior al valor en históricos (en un 42% y un 292%, respectivamente). Las observaciones anteriores se encuentran alineadas con lo registrado en ejercicios previos.

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en el período 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 5.2: Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el ejercicio de 2019 se observa una ligera caída del inmovilizado bruto en ambos estándares; en particular, el **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos y el **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de corrientes.

El aumento en el inmovilizado bruto a corrientes registrado en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio previo (por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR) viene motivado principalmente por un aumento en la valoración de las categorías de 'Planta Exterior', 'Portadores' y 'I. Inmaterial', tal y como se presenta en la tabla inferior.







**[FIN CONFIDENCIAL]**

Los activos valorados “a históricos” cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. No se aprecia por tanto que el uso de la valoración “a históricos” por parte de Telefónica para una parte de los activos tenga un impacto material en los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes en el estándar de costes corrientes.

### **5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos y la gestión de inventario**

A la hora de referirnos a los sistemas de inventario de Telefónica empleados en el SCC, es importante realizar una distinción clara entre los sistemas de inventario financieros y los sistemas de inventario técnicos. Los costes calculados (asociados al inmovilizado) en el estándar de históricos proceden exclusivamente de la contabilidad financiera de la empresa (sistemas de inventario financiero).

Los costes calculados en el estándar de corrientes, por el contrario, se basan en una valoración del inmovilizado bruto realizado, por lo general, a partir de información extraída de diferentes sistemas de inventario técnico. Diferenciamos, por tanto, las consideraciones realizadas para la verificación del inventario financiero respecto a las del inventario técnico (soporte a la valoración a corrientes).

#### **5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera**

El valor del inmovilizado bruto en históricos que se presenta en la contabilidad analítica difiere del valor que se presenta en la contabilidad financiera (cuentas anuales). Esto es así porque, mientras que en las cuentas anuales se presenta el valor del inmovilizado al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2019), en la contabilidad analítica se emplea el valor promedio al cierre de cada mes del ejercicio. La siguiente tabla ilustra estas diferencias según la agrupación de activos.







Se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de altas (o traspasos entre cuentas), que se concentraron principalmente en las categorías de 'Transmisión', 'Portadores', 'Equipos clientes' e 'Inmovilizado inmaterial' (**[CONFIDENCIAL]**% del total).

En el caso de las bajas, se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, de las cuales las categorías de 'Conmutación', 'Transmisión', 'Portadores' e 'Inmovilizado inmaterial' abarcaron la mayoría de ellas (**[CONFIDENCIAL]**% del total de bajas).

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia reseñable durante la revisión de los movimientos en el inmovilizado.

## 5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes

### 5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes se determinan mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

Donde:

- ▶ DAC = Dotación amortización corriente.
- ▶ DAH = Dotación amortización histórica.
- ▶ IBH = Inmovilizado bruto histórico.
- ▶ IBC = Inmovilizado bruto corriente.

Como parte de los trabajos de revisión, se han verificado, por un lado, un 48,82% de los costes de amortización que son directamente verificables por la aplicación de la fórmula anterior.



Asimismo, en el 51,18% de los costes de amortización restantes<sup>17</sup>, se ha verificado que las vidas útiles de entrada aplicadas en el cálculo extracontable efectuado por Telefónica a partir de ficheros Access son las aprobadas por la Comisión.

#### **5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión**

Como se explica en el apartado 4.1.2, para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos Telefónica aplica las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe realizar una propuesta a la Comisión, respetando los "Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo de un Sistema de Contabilidad de Costes", con relación a las vidas útiles a aplicar.

La Comisión resolvió, el 11 de febrero de 2020, las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2019 mediante la "Resolución sobre la propuesta de vidas útiles para la contabilidad de costes corrientes de Telefónica de España S.A.U. para 2019"<sup>18</sup>.

Con respecto al ejercicio anterior, no se han identificado novedades en las vidas útiles aprobadas por la Comisión para la contabilidad de costes corrientes.

Durante el transcurso de los trabajos de revisión, se ha verificado que las vidas útiles aplicadas por Telefónica para el cálculo de la amortización en el estándar de corrientes coinciden con las vidas útiles aprobadas por la Comisión.

### **5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes**

En la 'Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2019', la Comisión fijó en el 6,51% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica para el ejercicio 2019.

---

<sup>17</sup> Para aquellos activos cuya vida útil ha variado en algún momento entre el estándar de históricos y el de corrientes, es necesario el cálculo extracontable de la dotación para la amortización bajo el estándar de históricos considerando la misma vida útil que en corrientes.

<sup>18</sup> VECO/DTSA/005/19/VIDAS ÚTILES



De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, la metodología utilizada por Telefónica en el cálculo de los costes de capital para el estándar de costes corrientes consiste en aplicar el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos en costes corrientes, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{VNC} = \text{VNH} \times \frac{\text{VBC}}{\text{VBH}}$$

Donde:

- ▶ VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos
- ▶ VBC = Valor bruto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,51% aprobada por la Comisión en el estándar de costes corrientes. A este respecto, no se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable con relación a los cálculos realizados por Telefónica.



## 6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down

Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo.

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión del MICC (apartado 6.1).
- ▶ Revisión de las categorías de coste (apartado 6.2).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.3).

### 6.1. Revisión del MICC

En la Resolución de la Comisión de 15 de junio de 2000, se requirió a Telefónica la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado en base a las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC se divide en tres partes principales:

- ▶ Una descripción general del SCC, que abarca tanto el proceso de cálculo y distribución de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ▶ Un plan contable que introduce el sistema de numeración de cuentas, el proceso de distribución hasta servicios finales y una lista completa de las cuentas que componen el SCC.
- ▶ Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.





### **6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte**

Telefónica adjunta además al SCC una serie de documentos que complementan la información sobre el sistema aportada por el MICC. Estos documentos se enumeran a continuación:

- ▶ Estudios técnicos y extracontables.
- ▶ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes históricos.
- ▶ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes corrientes.
- ▶ Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio, junto con su correspondiente Informe de auditoría.
- ▶ Informe de cambios donde mencionan todos los cambios realizados con respecto a los ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se entrega el documento Notas al Sistema de Contabilidad de Costes, que complementa al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ▶ Las bases de presentación.
- ▶ Los principios contables y criterios aplicados.
- ▶ La conciliación entre la contabilidad financiera y analítica.
- ▶ La aplicación del estándar de costes corrientes.
- ▶ La implementación de los requerimientos de modificación efectuados por la Comisión.
- ▶ La introducción de modificaciones a iniciativa propia de Telefónica.

### **6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC**

Consideramos que el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger *“los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”*.



Salvo las discrepancias mencionadas en este capítulo, no se han observado otras incidencias relevantes por las que la descripción de la mecánica del SCC no resulte adecuadamente satisfecha mediante el MICC u otro material de soporte al sistema entregado por Telefónica para el ejercicio 2019.

## 6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos

Como norma general, las modificaciones introducidas en el SCC en el ejercicio 2019 se centran en el cumplimiento de los requisitos de la Comisión con relación a la definición de los servicios finales y a los requerimientos tras la revisión del SCC del ejercicio previo. En general, estas modificaciones suelen afectar a la fase final de imputación del SCC de Telefónica.



**Ilustración 6.1: Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve generalmente afectada por las modificaciones introducidas en el SCC [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]**

Si bien no se ha detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por Telefónica, se identifican las siguientes mejoras en las cuentas de ingresos y costes definidas en el SCC:

- ▶ Se ha identificado una mejora relativa a la unificación de los servicios minoristas de acceso y terminación respectivamente (ver sección 3.1.1).

## 6.3. Revisión de las imputaciones de costes

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2. En esta sección realizamos una revisión de



cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

### **6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza**

Los costes de las cuentas 902X 'Costes Reflejados' o 'Costes por Naturaleza', los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación, los costes operativos por naturaleza recogidos en los centros de costes 902X se asignan a centros de costes en base a actividades.

La siguiente ilustración resume la evolución de los costes reflejados o costes por naturaleza en el estándar de costes corrientes en el ejercicio 2019 respecto a los del período 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.2: Comparativa de los costes reflejados a corrientes para el período 2016-2019**  
**[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se desprende de la ilustración anterior, los costes reflejados han registrado un aumento con respecto al ejercicio 2018, concretamente del **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Este aumento se debe principalmente al aumento de los costes extraordinarios, en donde se categorizan los gastos asociados a las provisiones extraordinarias, que en el ejercicio 2019 ha experimentado un aumento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Por otra parte, excluyendo las provisiones, la base de costes sigue siendo mayor debido a un aumento de los aprovisionamientos desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019 por un aumento del **[CONFIDENCIAL]**% de los aprovisionamientos relativos a los costes específicos de los servicios de televisión.

Los costes reflejados por grupo de cuenta coinciden entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. La principal diferencia entre ambos se encuentra en las cuentas relacionadas con gastos de tipo extraordinario. Mientras que en el estándar de costes históricos estas cuentas se distribuyen a servicios finales, en el de costes corrientes se consideran como costes no imputables a la actividad de las



telecomunicaciones, en línea con los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la Comisión.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas por naturaleza, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual de Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

### **6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades**

La Comisión define las actividades como *“agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales”*. Los costes en base a actividad se dividen en actividades comerciales, de red, de soporte y gestión corporativa.

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo con los criterios empleados para su reparto:

- ▶ **Costes por actividad (91001):** se trata de costes asociados a tareas homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos (gastos de personal, gastos de explotación, gastos de aprovisionamientos, etc.). La atribución de estos responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo con la información disponible sobre las actividades desarrolladas por cada uno de los trabajadores de la compañía.
- ▶ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** se trata de costes reflejados directos de los servicios, que están claramente identificados en la contabilidad financiera y que, por tanto, son directamente asignables a servicios (costes de interconexión, tributos locales y canon concesional, costes de adquisición de terminales para su venta, etc.).
- ▶ **Otros costes no asignables directamente (91003):** engloba aquellos costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como



no asignables directamente son los costes corporativos, gastos no asociados a la actividad de las telecomunicaciones, contingencias y costes extraordinarios.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes reflejados en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para el período 2016-2019. Se excluyen en la gráfica aquellos costes no asignables directamente a la actividad de las telecomunicaciones (que suponen un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes corrientes).

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.3: Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para el período 2016-2019 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Según se desprende de la ilustración anterior, continúa la tendencia creciente en los gastos operativos de Telefónica, registrando un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Este aumento viene motivado principalmente por un aumento significativo de los costes asociados a los contenidos de televisión, desde **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 hasta **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

Durante los trabajos de revisión se ha observado que los cambios en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

### **6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado**

En primera instancia, se distingue entre inmovilizado material e inmaterial. Dentro del inmovilizado inmaterial, las partidas de mayor relevancia son las relacionadas con el software y las aplicaciones informáticas, y con las actividades de investigación y desarrollo (I+D). Estos costes se distribuyen a componentes de red en función del objetivo de los proyectos que ocasionan los gastos y de la actividad realizada por las áreas responsables que promovieron la inversión.



Dentro del inmovilizado material se distinguen las siguientes clases:

- ▶ Conmutación (equipos de conmutación, software para equipos de conmutación y fuerza y terminales).
- ▶ Transmisión y radio (asociados a elementos de red que toman la señal, la codifica y la adapta al medio portador).
- ▶ Planta exterior (elementos auxiliares e infraestructura de apoyo físico para portadores).
- ▶ Portadores y acometidas (cables de pares, fibra óptica, acometidas de cobre, activación de servicio, etc.).
- ▶ Inmobiliario (terrenos, construcciones).
- ▶ Terminales (para telefonía privada y pública, LMDS, transmisión de datos y de banda estrecha, decodificadores de IPTV y Hot Spot WiFi).
- ▶ Otros (equipos de fuerza, instalaciones, ordenadores, mobiliario, etc.).

En la siguiente ilustración se muestra la evolución de los costes calculados en el estándar de históricos para el período 2016-2019.

#### **[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.4: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para el período 2016-2019 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

#### **[FIN CONFIDENCIAL]**

En el estándar de costes históricos, se registra en el ejercicio 2019 un aumento de costes por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (lo que equivale a un **[CONFIDENCIAL]**%) con respecto al ejercicio previo. Este aumento se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- ▶ Aumento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del coste calculado de los portadores y acometida, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.
- ▶ Aumento de los gastos asociados a los transmisión y radio, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2018 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2019.



Con respecto al estándar de costes corrientes, la siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, según este estándar, para el período 2016-2019.

**[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.5: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para el período 2016-2019 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En el estándar de costes corrientes, se registra en el ejercicio 2019 una reducción de **[CONFIDENCIAL]**<sup>19</sup> MM de EUR (lo que equivale al **[CONFIDENCIAL]**%) con respecto al ejercicio 2018. Esto se debe principalmente a la reducción registrada en los costes asociados a la categoría de 'Terminales' por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

El método de imputación para los diferentes tipos de inmovilizado se compone de dos pasos. El primero consiste en constituir grupos homogéneos de tipos de inmovilizado, de forma que para cada grupo de cuentas se defina un método de imputación común. Posteriormente, se realizan los cálculos apropiados para la distribución de los costes de estos activos, lo cual puede requerir la realización de estudios técnicos específicos.

En general, los cambios observados en las imputaciones de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía. Concluimos que estas asignaciones de costes se corresponden con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes, las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica y los estudios técnicos pertinentes.

#### **6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad**

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de

---

<sup>19</sup> Excluyendo los costes relativos a las diferencias con el estándar de costes históricos.



actividad se clasifican en tres grupos: componentes de red (CACR), centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).

- ▶ Los **componentes de red (CACR)** se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo, como puede ser un bucle local o un minuto de conmutación de central local. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos.
- ▶ **Centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS):** Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la comercialización, facturación y cobro, postventa, operación e información y marketing, necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Asimismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Además, estos centros de coste recogen los costes de actividades no imputables al negocio propio del operador, que se imputan a "Otros Servicios". Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- ▶ **Centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS):** Estos centros de actividad recogen el total de costes corporativos de la Operadora, así como los de naturaleza extraordinaria. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes en el período 2016-2019.

### [CONFIDENCIAL]

**Ilustración 6.6: Comparativa de los costes a costes corrientes para el período 2016-2019 en las cuentas de centros de actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Se excluyen de la ilustración los costes extraordinarios, los costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones y las diferencias con el estándar de costes históricos.**



## [FIN CONFIDENCIAL]

Según se desprende de la ilustración anterior, se registra en el ejercicio 2019 un aumento del ([CONFIDENCIAL]% en los costes totales de los centros de actividad<sup>20</sup> con respecto al ejercicio previo (de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2018 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2019).

El incremento de los costes registrados bajo el estándar de corrientes viene motivado principalmente por los siguientes aspectos:

- ▶ Aumento relevante de los costes específicos de televisión por un total de [CONFIDENCIAL] MM de EUR debido al mayor coste de los contenidos
- ▶ Aumento en otros costes de venta por valor de [CONFIDENCIAL] MM de EUR debido fundamentalmente a aumento en los costes del outsourcing del TRAC, costes de proyectos especiales y de equipos para venta
- ▶ Aumento en el coste del acceso por un total de [CONFIDENCIAL] MM de EUR debido a la inversión en fibra
- ▶ Por el contrario, destacan la reducción de costes asociados a ventas y gestión comercial, [CONFIDENCIAL] MM de EUR menos en 2019, así como a tareas de postventa, que se reducen en [CONFIDENCIAL] MM de EUR.
- ▶ En relación a los costes de la red, la partida de costes asociados a la red de transporte es la que más se reduce ([CONFIDENCIAL] MM de EUR menos en 2019), fundamentalmente debido a menores costes en los tramos de transporte (asociados a la transmisión y planta externa) y, en menor medida, a menores costes en nodos de la MAN, específicos de TV y de la red IP.
- ▶ La partida de costes específicos de interconexión se reduce en [CONFIDENCIAL] MM de EUR, debido a menores pagos a terceros, tanto operadores como proveedores de servicios de información.
- ▶ La partida de costes específicos de servicios mayoristas se reduce en [CONFIDENCIAL] MM de EUR, reflejando la tendencia en el uso de los servicios: se reducen las partidas relacionadas con servicios mayoristas sobre el cable de pares y aumentan las de alquiler de infraestructuras.
- ▶ En el apartado de Resto, destaca el incremento de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en la partida de costes de trabajos realizados para el inmovilizado.

---

<sup>20</sup> Se excluyen los costes extraordinarios, los costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones y las diferencias con el estándar de costes históricos.



Por último, durante los trabajos de revisión se ha verificado que los criterios de imputación de los principales componentes de red a servicios minoristas y mayoristas cumplen con el principio de no discriminación.

De la revisión de los criterios de imputación no se han observado riesgos relevantes que pudieran afectar al principio de no discriminación en las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de costes respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

### ***Sobre el principio de neutralidad***

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, por la que se aprobaron los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", se establecieron las bases del actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica.

*En la misma, se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento del Principio de Neutralidad, por el que se considera que "las transferencias internas de costes, y muy especialmente las que conduzcan a la formación de los costes de los servicios de interconexión prestados a otros operadores y autoconsumidos en el proceso productivo de la operadora y de sus filiales y participadas, deberán efectuarse de forma homogénea y ser valoradas a precios de transferencia interna correspondientes al estándar de coste aplicable. Los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo deberán estar diferenciados en cuentas separadas".*

A este respecto, si bien Telefónica no ha presentado a la Comisión las cuentas de márgenes diferenciadas entre ventas a terceros y ventas intragrupo, se deben tener en consideración los siguientes aspectos:

- ▶ Por un lado, al respecto de los costes, no es preciso efectuar ninguna diferenciación en el tratamiento de los mismos por ventas a terceros y ventas intragrupo, ya que son tratados de manera indistinta en el Sistema de Contabilidad de Costes.



- ▶ Por otro lado, en cambio, al respecto de los ingresos, si bien Telefónica, en la presentación del Sistema de Contabilidad de Costes, trata de manera unificada los ingresos relativos por ventas a terceros y ventas intragrupo, la Operadora presenta, junto con los resultados del SCC, el Informe 'A.1.1 - Ingresos Totales y Unitarios de los Servicios de Operadoras (Detalle por Grupo/No Grupo)', en el que se presenta a nivel de servicio el volumen de ingresos, las unidades facturadas y el ingreso unitario desglosados entre ventas a terceros y ventas intragrupo.

En este informe, se registra que los ingresos contabilizados por Telefónica procedentes de ventas intragrupo ascienden a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que representa un **[CONFIDENCIAL]**% sobre la base total de ingresos registrados por la Operadora en el ejercicio 2018 (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR).

La siguiente ilustración presenta la relación del total de ingresos a nivel de segmento de actividad entre Ingresos Grupo y No Grupo.

#### **[CONFIDENCIAL]**

**Ilustración 6.7: Relación del total de ingresos a nivel de segmento de actividad entre Grupo y No Grupo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]**

#### **[FIN CONFIDENCIAL]**

Como se desprende de la ilustración anterior, los ingresos de mayor relevancia provenientes de empresas intragrupo se observan en el segmento de 'Líneas alquiladas mayoristas' (un **[CONFIDENCIAL]**% del total).

Se han revisado las diferencias de los ingresos unitarios percibidos para cada servicio entre empresas intragrupo y empresas externas al grupo. En líneas generales, las diferencias más significativas se han observado en los segmentos de alquiler de circuitos y de líneas alquiladas mayoristas, y se deben principalmente a los diferentes perfiles de consumo. Según ha explicado la Operadora, y en línea con lo registrado en ejercicios anteriores, las empresas externas al grupo tienden a contratar circuitos de mayor coste, como consecuencia de las diferentes características que presentan (por ejemplo, circuitos de mayor longitud).

Finalmente, tal y como se indica en los principios establecidos por la Comisión, se ha verificado que ninguno de los servicios que forman parte del segmento de actividad de 'Interconexión' recibe costes procedentes de centros de actividad no directamente asignables (CANADS) en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le son asignables. En el contexto de esta verificación, se ha observado



que el porcentaje de imputación de CANADS a todos los servicios se encuentra por debajo del 2,25% (a excepción de las cuentas extraordinarios, diferencias entre estándares y costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones).



## 7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por Telefónica como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC, en particular, los estudios técnicos e informes extracontables que Telefónica aporta junto al SCC.

### 7.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

Según se requería en la Resolución sobre la verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio de 3 de julio de 2008 (AEM 2008/449), Telefónica ha presentado, junto al resto de información requerida del SCC, una serie de informes extracontables y estudios técnicos correspondientes al ejercicio 2019.

La siguiente tabla recoge los estudios extracontables entregados por Telefónica en el ejercicio 2019.

Descripción de los estudios extracontables del ejercicio 2019
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas).
Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

**Tabla 7.1: Listado de estudios extracontables remitidos por Telefónica en el ejercicio 2019**

**[Fuente: Axon Consulting]**



La siguiente tabla presenta los informes técnicos cuantitativos entregados por Telefónica en el ejercicio 2019.

Descripción de los informes técnicos cuantitativos del ejercicio 2019
Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de <i>splitter</i> y con filtrado centralizado.
Servicios comunes OBA OIBA. Estudio sobre separación Ingresos Recurrentes y NO Recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par".
Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAÚ y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
Servicio terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
Servicios asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
Servicios asociados a MARCO. Servicios no recurrentes.
Penalizaciones.

**Tabla 7.2: Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**

Como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2019, se ha verificado que los estudios extracontables e informes técnicos cuantitativos presentados en las tablas anteriores se corresponden con los solicitados por la Comisión, sin observarse variaciones relevantes en su contenido respecto a ejercicios anteriores.

Se ha comprobado, asimismo, que éstos cumplen con los requerimientos de la Comisión en cuanto a contenidos y metodología de elaboración.



## 7.2. Otros estudios técnicos

Además de los informes anteriores, Telefónica ha facilitado estudios técnicos –como ya había hecho en ejercicios anteriores– que se refieren a criterios de asignación de ciertas partidas de costes, información soporte al cálculo del TREI, etc. La siguiente tabla muestra una lista de estos estudios.

Estudios técnicos del ejercicio 2019
Estudio de distribución de espacios a equipos de red
Estudio sobre el Trabajo Realizado por la empresa para el Inmovilizado (TREI) del ejercicio 2019
Estudio técnico Certificación Centrales Digitales
Estudio técnico de asignación de costes de la Infraestructura de Planta Exterior
Estudio técnico de asignación de costes de los portadores
Estudio técnico de asignación de los costes de transmisión y radio
Estudio técnico sobre la imputación de costes de Asistencia Técnica
Estudio técnico de Reparto de la Energía y de los costes de los equipos de fuerza
Estudio técnico explicativo de la estructura societaria del grupo
Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España
Estudio de valoración a corrientes de las cuentas relacionadas con la fibra NRA y cálculo del resto de valores.
Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas de 2019
Estudio técnico de soporte a la imputación de costes de la MAN Ethernet a servicios IPTV.
Estudio Técnico de Asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados
Estudio Técnico de Asignación de costes de servicios de voz con abonados IMS
Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.
Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada.
Estudio de tratamiento de productos empaquetados.
Estudio técnico de contenidos de Movistar TV.
Estudio extracontable capacidad portadora bucle resto y capacidad portadora PAI resto.

**Tabla 7.3: Lista de estudios técnicos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2019 [Fuente: Axon Consulting]**

Con respecto al ejercicio 2019, no se han identificado modificaciones relevantes en la información de soporte suministrada por Telefónica.

Por otro lado, se hace notar que ciertos requerimientos solicitados por la Comisión relativos a la información de soporte proporcionada por Telefónica no han sido implementados (véase la sección 3.2).



## **8. Resumen de las principales incidencias y mejoras identificadas**

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España S.A.U. del ejercicio 2019.

### **8.1. Incidencias con impacto material**

#### **8.1.1. Reparto de la planta externa**

Durante los trabajos de revisión se ha identificado una incidencia en el reparto de la planta externa hacia los servicios de acceso y transporte, así como el propio reparto entre fibra y cobre. En el "Estudio técnico de asignación de costes de la Infraestructura de Planta Exterior 2019.pdf" se detalla dicho reparto, el cual se basa en la longitud de cable instalado en la red del operador para cada tipo de tecnología diferenciando entre acceso y transporte.

No obstante, durante la revisión de los valores utilizados para el reparto, se ha constatado que la desagregación realizada de los costes de planta externa entre los portadores de fibra y cobre no estaba contabilizando los kms. de la nueva red de acceso de distribución, por lo que el reparto presentado infravalora los costes de la planta externa de la nueva red de fibra en favor de la red de cobre.

Con el objetivo de estimar el impacto de dicho error, se ha pedido a la operadora una estimación del uso por parte del tramo de distribución de la nueva red de acceso de los activos de planta externa, a fin de realizar un reparto más causal de los costes. Finalmente, la operadora ha indicado que han sido capaces de obtener censalmente dicha información y han reportado valores actualizados basados en inventario de los kms disponibles de la nueva red de acceso.









SERVICIOS	ESTÁNDAR DE HISTÓRICOS				
	PRESENTADOS		ESTIMADOS		Var (%)
	Costes totales (MM de EUR)	Costes unitarios (EUR)	Costes totales (MM de EUR)	Costes unitarios (EUR)	

**Tabla 8.3: Impacto de la incidencia en el reparto de la planta externa en el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



## 8.2. Incidencias sin impacto material

### 8.2.1. Imputación de costes a servicios de la cuenta

#### “6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE”

Durante la revisión de las nuevas cuentas dadas de alta en la contabilidad analítica y los motivos de cargo y abono de éstas, se ha detectado que la cuenta relativa a la Subcontratación de Servicios de Red y TE está imputando costes a servicios.

Dicha cuenta según ha detallado la operadora recoge las acometidas construidas para otros operadores en modo contrata las cuales no son propiedad de Telefónica de España, por lo que en nuestra opinión no debería repartir coste a los servicios.

No obstante, según se ha podido observar, esta cuenta está repartiendo a ciertos CBA que posteriormente reparten a servicios. En concreto, Telefónica ha imputado un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR al CBA “91001234 - Operación y mantenimiento de planta interior” y un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR al CBA “91001221 - Desarrollo y creación de planta”, los cuales no ha sido posible contrastar que no estén imputando dichos costes a servicios.

**Recomendación 4:** Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la incidencia identificada en la imputación de los costes de la cuenta contable “6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE” para evitar que reparta a servicios.

La corrección de la incidencia no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios.

### 8.2.2. Desarrollo y seguimiento de productos minoristas

Tal y como se concluye en la sección 3.2.3, TESAU no ha cumplido con el requerimiento establecido por la Comisión, al no haber modificado la imputación de los costes referentes al “Desarrollo y seguimiento de productos minoristas” que imputan costes al Centro de Actividad “9228151 -Desarrollo y seguimiento de productos minoristas” que deberían imputarse a “9228152 - Márketing y publicidad”.

Como se describe en dicha sección, la operadora ha confirmado que no ha realizado el cambio para el ejercicio 2019.



**Recomendación 5:** Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la imputación de costes referentes al “Desarrollo y seguimiento de productos minoristas”.

La operadora ha facilitado información para poder realizar el estudio de impacto del error en los costes de los servicios. No obstante, la corrección de la incidencia no tiene impacto material en los resultados a nivel de servicios según los criterios indicados en el Anexo A.

## 8.3. Potenciales mejoras identificadas

### 8.3.1. Mejora del Informe 23 – Productos Empaquetados

En la Resolución de 11 de julio de 2019, se propuso a Telefónica “Mejora del Informe 23 Productos Empaquetados” para que se incluyese la diferenciación del tipo de paquete (base o add-on) y a qué tipo de paquete base complementa cada paquete add-on.

Durante la revisión de dicho informe se ha constatado que la operadora ha incluido en dicho informe la nueva clasificación distinguiendo entre ambas categorías de producto.

No obstante, durante el proceso de revisión de dicho informe se ha detectado la imposibilidad de relacionar los paquetes incluidos en el citado informe con el mayor detalle sobre los empaquetamientos incluido en los informes de Replicabilidad Técnica de ofertas minoristas de Telefónica. De tal forma, resulta imposible cuadrar la información relativa al número de usuarios de cada uno de los empaquetamientos entre ambos informes.

**[CONFIDENCIAL]**

Código	Denominación	Usuarios a diciembre 2019
--------	--------------	---------------------------

**Tabla 8.4 Productos incluidos en el informe de Replicabilidad Técnica referentes al producto de Fusión 0 Alta velocidad del informe 23 [Fuente: Elaboración propia basada en información entregada por Telefónica]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**



Se solicita a Telefónica que incluya, como parte del Informe 23, la relación entre los productos incluidos en este informe con aquellos listados en el informe mensual que presenta a la CNMC referente a la replicabilidad de ofertas minoristas.

**Recomendación 6:** Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica incorpore al informe 23 una tabla que permita relacionar los productos empaquetados incluidos en este informe con aquellos incluidos en la información relativa a productos empaquetados que es remitido mensualmente a la Comisión dentro del procedimiento de análisis de replicabilidad de ofertas minoristas.

### **8.3.2. Valoración a costes corrientes de la red de acceso de nueva generación**

Tal y como se concluye en la sección 3.2.1 se ha identificado una incidencia en la revalorización a corrientes de la fibra óptica de acceso. En concreto, se ha observado un sobredimensionamiento de la red en el "Estudio técnico sobre reparto de la cuenta de portadores terrestres de fibra óptica 2019". A causa de dicho dimensionamiento, la estimación realizada por Telefónica determina que los costes a corrientes de la NRA son un **[CONFIDENCIAL]**% superiores a su valor histórico.

En nuestra opinión, dada la creciente relevancia de la NRA, la operadora debería realizar la valoración de costes corrientes en base a un inventario de los kilómetros de cable que conforman su nueva red de acceso, tal y como lo hace para otros activos como el cable de pares de acceso o la antigua fibra óptica de acceso. De este modo, la valoración se construiría no en base a estimaciones, sino a datos censales detallados sobre la longitud de cables según su capacidad (nº de fibras) para la NRA, desglosando entre alimentación y distribución.

**Recomendación 7:** Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica detalle en base a datos censales la longitud de los cables por nº de fibras en planta para la nueva red de acceso, de manera análoga a como lo hace para el cable de pares o la antigua fibra óptica de acceso, desglosando los segmentos de alimentación y distribución.

### **8.3.3. Reparto de la planta externa eliminando los cables en desuso**

Durante los trabajos de revisión del reparto de la planta externa detallado en el "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior" se ha



observado que mientras la disminución de líneas de cable de pares es de un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al ejercicio anterior, los kilómetros de cable de pares reflejados en ese estudio han disminuido únicamente un **[CONFIDENCIAL]**%. Por otra parte, los kilómetros de fibra han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**% mientras que se ha producido un aumento del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de líneas de fibra óptica. Tras consultarlo con la operadora se ha identificado que dicha variación viene mayoritariamente por dos motivos:

- ▶ Un error en el cómputo de los kilómetros de la nueva red de acceso, donde únicamente se estaban contando los kilómetros referentes a la parte de alimentación (ver sección 8.1.1).
- ▶ Los kilómetros de pares incluidos en el E.T. incluyen tanto los cables de pares que están actualmente en uso como los que (total o parcialmente) se han dejado de utilizar por la migración de los usuarios a otras tecnologías.

Debido a los motivos mencionados, el coste asignado a los servicios de cobre no disminuye del mismo modo que las líneas activas. En nuestra opinión, la contabilización de los cables que ya no están siendo utilizados por la operadora estaría sobrevalorando el coste de la planta exterior asignado a los servicios de cobre frente al coste asignado a la fibra.

Este punto se ha consultado a la operadora, que ha indicado que identificar estos activos en desuso en los sistemas y eliminarlos de los repartos es muy complejo. Como alternativa, se propone realizar un reparto de las infraestructuras de planta externa imputadas al acceso (tanto de cable de pares como de fibra óptica) en función de las unidades de accesos de cada tipo (pares de cobre o fibra). De esta manera, en una primera etapa se emplearía el actual driver de reparto para separar los costes de la planta externa en los segmentos de red de acceso y de transporte, y en una segunda etapa se imputaría la planta externa asociada al acceso entre los diferentes accesos en función de las unidades en servicio. En este nuevo reparto se puede considerar factores que hagan más causal el reparto, como la longitud media de uno u otro tipo de acceso, o la ponderación del distinto grado de ocupación que cada tipo de acceso tiene de las infraestructuras de planta externa (por ejemplo, una fibra GPON que sale de central alimenta a varios accesos en servicio).



**Recomendación 8:** Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica suprima del reparto de planta externa aquellos activos de cable de pares que estén en desuso, particularmente los de aquellas centrales en las que los servicios ya se prestan mediante fibra óptica, o bien realizar un reparto de las infraestructuras de planta externa imputadas al acceso en función de los accesos en servicio de cada tipo.

### 8.3.4. Eliminación de los servicios GigADSL

Durante los trabajos de revisión de los costes por servicio se ha detectado que los servicios de acceso indirecto de GigaDSL son prácticamente inmateriales en el ejercicio 2019. En particular, las unidades de estos servicios son de **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio 2019 con unos costes conjuntos de **[CONFIDENCIAL]** EUR. La lista de servicios relativos al GigaDSL en el modelo es la siguiente:

Código	Descripción
9800661201	Gigadsl-Alta
9800661202	Gigadsl-Cuota mensual O
9800661203	Gigadsl-Cuota mensual A
9800661204	Gigadsl-Cuota mensual B
9800661205	Gigadsl-Cuota mensual J
9800661206	Gigadsl-Cuota mensual C
9800661207	Gigadsl-Cuota mensual N
9800661208	Gigadsl-Cuota mensual L
9800661209	Gigadsl-Cuota mensual M
9800661210	Gigadsl-Cuota mensual P

**Tabla 8.5: Servicios de acceso indirecto de GigADSL propuestos para su eliminación del SCC**  
[Fuente: Elaboración propia basada en información entregada por Telefónica]

En vista de la reducida materialidad de estos servicios y verificado que estos no se prestan actualmente por parte de la operadora, se propone como mejora para el siguiente ejercicio la eliminación de los mismos del SCC.

**Recomendación 9:** Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica suprima del SCC los servicios GigADSL incluidos en la [Tabla 8.5](#) y que han dejado de prestarse.



### 8.3.5. Agrupación de los servicios ADSL-IP eliminando el desglose por velocidad

Durante los trabajos de revisión de los resultados por servicio se ha detectado en el servicio de ADSL-IP, tanto nacional como regional, una reducción de las líneas contratadas del **[CONFIDENCIAL]**%, en comparación con el ejercicio previo, así como que la mayor parte de los ingresos y costes se acaban agrupando en una de todas las modalidades definidas para este servicio, tal y detalla en la sección 3.1.3. En consecuencia, y una vez verificado que la pérdida de líneas es sostenida de los últimos ejercicios, se propone eliminar el desglose por modalidades y agrupar los servicios de ADSL-IP relativos a la cuota mensual en un único servicio nacional y otro regional. A continuación se detallan los servicios propuestos a ser agrupados como:

- ▶ Servicios propuestos para agrupación como un único servicio relativo al “ADSL-IP Nacional-Cuota mensual”:

Código	Descripción
9800662202	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual O
9800662203	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual A
9800662204	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual B
9800662205	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual J
9800662206	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual C
9800662207	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual N
9800662208	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual L
9800662209	ADSL-IP Nacional-Cuota mensual M

**Tabla 8.6: Servicios de ADSL-IP Nacional propuestos para agrupación bajo un único servicio en el SCC [Fuente: Elaboración propia basada en información entregada por Telefónica]**

- ▶ Servicios propuestos para agrupación como un único servicio de “ADSL-IP Regional-Cuota mensual”:

Código	Descripción
980066301	ADSL-IP Regional-Cuota mensual O
980066302	ADSL-IP Regional-Cuota mensual A
980066303	ADSL-IP Regional-Cuota mensual B
980066304	ADSL-IP Regional-Cuota mensual J
980066305	ADSL-IP Regional-Cuota mensual C
980066306	ADSL-IP Regional-Cuota mensual N
980066307	ADSL-IP Regional-Cuota mensual L
980066308	ADSL-IP Regional-Cuota mensual M

**Tabla 8.7: Servicios de ADSL-IP Regional propuestos para agrupación bajo un único servicio en el SCC [Fuente: Elaboración propia basada en información entregada por Telefónica]**



**Recomendación 10:** Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica agregue los servicios de cuota mensual de ADSL-IP, tanto nacional como regional, en dos únicos servicios de “ADSL-IP Nacional-Cuota mensual” y “ADSL-IP Regional-Cuota mensual” respectivamente, eliminando el desglose por modalidades.

### 8.3.6. Desagregación del segmento de Banda Ancha en dos nuevos segmentos diferenciados de Banda Ancha y TV

Tal y como se describe en la sección 3.1.3 los servicios del segmento de banda ancha se agrupan en 5 categorías: ADSL, IPTV, soluciones y valores añadidos de banda ancha, fibra óptica y el SUBA, como se muestra a continuación:

SERVICIO	Categoría
Conexión Línea ADSL	ADSL
ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL
ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL
ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL
ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)	ADSL
ADSL Otros (Cuota Mensual)	ADSL
SUBA Satélite	SUBA
IPTV Conexión	TV
TV OTT	TV
IPTV Abono	TV
IPTV contenidos bajo demanda	TV
Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha	Soluciones y VA de banda ancha
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión	Fibra Optica
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico	Fibra Optica
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar	Fibra Optica

**Tabla 8.8 Categorización de los productos del segmento de Banda Ancha [Fuente: Elaboración propia basada en información entregada por Telefónica]**

Como se puede observar, las categorías bajo las que se dividen los servicios pueden separarse en dos grupos bien diferenciados, los servicios propiamente de banda ancha (Fibra + Adsl) y por otro lado los servicios de TV.

Atendiendo a los costes e ingresos por separado de cada uno de estos 2 bloques se puede observar que los servicios bajo estos dos grupos tienen unas dinámicas diferentes que, debido a que existen varios servicios de TV, no se pueden analizar fácilmente con la jerarquía de servicios actual. Por ello, se estima conveniente la creación de un nuevo segmento.



**[CONFIDENCIAL]**

SEGMENTO	Totales Corrientes 2019			Desagregación	
	Ingresos (MM €)	Coste a corrientes (MM €)	Margen (MM €)	% ingresos	% costes

**Tabla 8.9 Ingresos y Costes a corrientes para la propuesta de segmentación del segmento de Banda Ancha [Fuente: Elaboración propia]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

En vista de la independencia de cada uno de los bloques dentro del segmento de banda ancha, así como el elevado peso de la TV dentro del segmento actual, se propone como mejora para el siguiente ejercicio la separación de los servicios del segmento de banda ancha entre los segmentos de Banda Ancha y el segmento de TV según la siguiente Tabla:

SERVICIO	Segmento Previo	Nuevo Segmento
Conexión Línea ADSL	Banda Ancha	Banda Ancha
ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)	Banda Ancha	Banda Ancha
ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)	Banda Ancha	Banda Ancha
ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)	Banda Ancha	Banda Ancha
ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)	Banda Ancha	Banda Ancha
ADSL Otros (Cuota Mensual)	Banda Ancha	Banda Ancha
SUBA Satélite	Banda Ancha	Banda Ancha
IPTV Conexión	Banda Ancha	TV
TV OTT	Banda Ancha	TV
IPTV Abono	Banda Ancha	TV
IPTV contenidos bajo demanda	Banda Ancha	TV
Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha	Banda Ancha	Banda Ancha
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión	Banda Ancha	Banda Ancha
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico	Banda Ancha	Banda Ancha
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar	Banda Ancha	Banda Ancha

**Tabla 8.10 Clasificación de los servicios del segmento de Banda Ancha entre los segmentos propuesto de Banda Ancha y TV**



**Recomendación 11:** Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica desagregue el segmento de "Banda Ancha" en dos segmentos diferenciados de "Banda Ancha" y "TV", incluyendo en el nuevo segmento de TV los servicios "IPTV Conexión", "TV OTT", "IPTV Abono" y "IPTV contenidos bajo demanda".



## 9. Conclusiones de los trabajos de revisión

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el SCC desarrollado por Telefónica cumple en general – salvando las incidencias descritas a continuación – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

En el ejercicio 2019 se presentan un cierto número de cambios como resultado de la evolución del sistema, principalmente con base en las modificaciones requeridas por la Comisión tras la revisión del SCC del ejercicio 2018. Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por tanto, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a los ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

En el transcurso de los trabajos de revisión, se han identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por Telefónica y los principios aprobados por la Comisión. Por ello, consideramos preciso introducir ciertos ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por Telefónica en el presente ejercicio, tal y como se indica en esta sección (para un mayor detalle, véase las correspondientes secciones del informe).

En la tabla inferior se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2019.



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
<b>REQUERIMIENTOS DE LA CNMC NO IMPLEMENTADOS O IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE</b>				
1	<b>Valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso</b>	Se ha detectado que TESAU tan solo ha cumplido de manera parcial el requerimiento de la Comisión, ya que ha revalorizado el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución pero ha realizado una sobreestimación de los costes para dicha red.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica detalle en base a datos censales la longitud de los cables por nº de fibras en planta para la nueva red de acceso, de manera análoga a como lo hace para el cable de pares o la antigua fibra óptica de acceso, desglosando los segmentos de alimentación y distribución.	3.2.1
2	<b>Valoración a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra Óptica</b>	Se ha detectado que TESAU tan solo ha cumplido de manera parcial el requerimiento al no incluir en el "E.T. sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2019" el detalle del cálculo realizado para la valoración.	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, añadir al documento "Estudio técnico sobre la apertura de cuentas de activación y acometidas 2020" el detalle del cálculo para la revalorización a corrientes de los activos "Acometidas de F.O." y "Activación servicios sobre FTTH".	3.2.2
3	<b>Desarrollo y seguimiento de productos minoristas</b>	TESAU no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha corregido la imputación de los costes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas"	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la imputación de costes referentes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas".	3.2.3
4	<b>Representatividad de la muestra de grandes clientes del informe sobre circuitos Ethernet</b>	TESAU no ha cumplido con el requerimiento de la Comisión, ya que no ha ampliado la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada.	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, ampliar la muestra de la planta de grandes clientes para el cálculo de la facturación concertada, de modo que se aumente la representatividad de esta hasta un mínimo del 40% asegurando la consistencia entre las muestras empleadas en las distintas velocidades, y priorizando la selección de clientes con varios tipos de circuitos contratados.	3.2.4
<b>IDENTIFICACIÓN DE OTRAS MEJORAS Y MODIFICACIONES EN EL SISTEMA</b>				
5	<b>Unificación en un único servicio todos los servicios de acceso mayorista de interconexión</b>	TESAU ha unificado en un nuevo servicio todos los servicios de acceso dentro del segmento mayorista de interconexión.	La modificación efectuada por Telefónica es correcta ajustándose a la realidad regulatoria y previas aprobaciones realizadas por el regulador.	3.3.1
6	<b>Unificación en un único servicio todos los servicios de terminación mayorista de interconexión</b>	TESAU ha unificado en un nuevo servicio todos los servicios de terminación dentro del segmento mayorista de interconexión.	La modificación efectuada por Telefónica es correcta ajustándose a la realidad regulatoria y previas aprobaciones realizadas por el regulador.	3.3.2
7	<b>Eliminación de servicios de interconexión por capacidad y del servicio de guías del servicio universal</b>	Telefónica ha eliminado del SCC los servicios de "Interconexión local por Capacidad", "Interconexión Tránsito simple y doble por capacidad" y "Guías Servicio Universal"	La modificación efectuada por Telefónica es correcta, ajustándose a los servicios prestados en la OIR y a los componentes del servicio universal en el ejercicio 2019.	3.3.3
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (con impacto material)</b>				
8	<b>Reparto de la planta externa</b>	Telefónica ha omitido gran parte de la nueva red de acceso de FO en el reparto de la planta externa, infravalorando el coste imputado a los servicios de FTTH	TESAU deberá corregir, para el ejercicio 2019 y siguientes, el cálculo empleado para el cómputo de kilómetros canalizados de la nueva red de acceso, incluyendo tanto la parte de alimentación como de distribución para realizar el reparto detallado en el estudio técnico de planta externa	8.1.1



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis
<b>PRINCIPALES INCIDENCIAS (sin impacto material)</b>			
9	<b>Imputación de costes a servicios de la cuenta "6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE"</b> La cuenta relativa a la Subcontratación de Servicios de Red y TE está imputando incorrectamente costes a servicios	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la incidencia identificada en la imputación de los costes de la cuenta contable "6297103000 - Subcontratación de Servicios de Red y TE" para evitar que reparta a servicios.	8.2.1
10	<b>Desarrollo y seguimiento de productos minoristas</b> Los costes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas" están imputando costes al Centro de Actividad "9228151 - Desarrollo y seguimiento de productos minoristas" que deberían imputarse a "9228152 - Marketing y publicidad".	Telefónica deberá, en el ejercicio 2020 y siguientes, corregir la imputación de costes referentes al "Desarrollo y seguimiento de productos minoristas".	8.2.2
<b>POTENCIALES MEJORAS IDENTIFICADAS</b>			
11	<b>Mejora del Informe 23 – Productos Empaquetados</b> Se ha detectado la imposibilidad de relacionar los paquetes incluidos en el citado informe con el mayor detalle sobre los empaquetamientos incluido en los informes de Replicabilidad Técnica de ofertas minoristas de Telefónica	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica incorpore al informe 23 una tabla que permita relacionar los productos empaquetados incluidos en este informe con aquellos incluidos en la información relativa a productos empaquetados que es remitido mensualmente a la Comisión dentro del procedimiento de análisis de replicabilidad de ofertas minoristas.	8.3.1
12	<b>Valoración a costes corrientes de la red de acceso de nueva generación</b> TESAU está sobreestimando los costes de la nueva red de acceso debido a un sobredimensionamiento de kilómetros de cable de fibra.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica detalle en base a datos censales la longitud de los cables por nº de fibras en planta para la nueva red de acceso, de manera análoga a como lo hace para el cable de pares o la antigua fibra óptica de acceso, desglosando los segmentos de alimentación y distribución.	8.3.2
13	<b>Reparto de la planta externa eliminando los cables en desuso</b> Los kilómetros de pares utilizados para el reparto de la planta externa incluyen tanto los cables de pares que están actualmente en uso como los que (total o parcialmente) se han dejado de utilizar por la migración de los usuarios a otras tecnologías.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica suprima del reparto de planta externa aquellos activos de cable de pares que estén en desuso, particularmente los de aquellas centrales en las que los servicios ya se prestan mediante fibra óptica, o bien realizar un reparto de las infraestructuras de planta externa imputadas al acceso en función de los accesos en servicio de cada tipo.	8.3.3
14	<b>Eliminación de los servicios GigADSL</b> Los servicios de GigADSL tienen una reducida materialidad en los últimos ejercicios y la operadora ha dejado de prestarlos actualmente	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica suprima del SCC los servicios GigADSL incluidos en la Tabla 8.5 y que han dejado de prestarse.	8.3.4
15	<b>Agrupación de los servicios ADSL-IP eliminando el desglose por velocidad</b> Los servicios de ADSL-IP, tanto nacional como regional, están experimentando una continua pérdida de conexiones en los últimos ejercicios.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica agregue los servicios de cuota mensual de ADSL-IP, tanto nacional como regional, en dos únicos servicios de "ADSL-IP Nacional-Cuota mensual" y "ADSL-IP Regional-Cuota mensual" respectivamente, eliminando el desglose por modalidades.	8.3.5
16	<b>Desagregación del segmento de Banda Ancha en dos nuevos segmentos diferenciados de Banda Ancha y TV</b> Los servicios de TV incluidos en el segmento de banda ancha disponen de un volumen de negocio propio y no se pueden considerar simplemente un subservicio o un añadido, si no que deberían disponer de su propio segmento.	Se recomienda que, en los siguientes ejercicios, Telefónica desagregue el segmento de "Banda Ancha" en dos segmentos diferenciados de "Banda Ancha" y "TV", incluyendo en el nuevo segmento de TV los servicios "IPTV Conexión", "TV OTT", "IPTV Abono" y "IPTV contenidos bajo demanda"	8.3.6



#	Descripción	Recomendación	Sección de análisis	
<b>MEJORAS PROPUESTAS EN LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2018 QUE NO HAN SIDO IMPLEMENTADAS</b>				
17	<b>Desglose del servicio "Servicio de transporte – Otras velocidades"</b>	La gran parte de los ingresos y costes de los servicios de líneas alquiladas mayoristas recaen en un único servicio denominado "Servicio de transporte – Otras velocidades" en lugar de en cuentas con velocidad específica.	Telefónica debe abrir los servicios de velocidades de transporte de 100MB, 1GB y 10GB dentro del segmento de líneas alquiladas mayoristas.	-
18	<b>Desglose del servicio "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y otros"</b>	El servicio "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes y otros" se conforma de dos componentes, los postes y el tendido de cable de fibra óptica desde la sala OBA.	Telefónica debe abrir los servicios de "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Postes" y "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Tendido de cable FO desde sala OBA" para el próximo ejercicio y siguientes.	-
19	<b>Apertura de las cuentas de ingresos "Cuota de Conexión Líneas NEBA" y "Cuota de Abono Líneas NEBA"</b>	Los servicios del SCC "NEBA cobre conexión" y "NEBA fibra conexión" reciben ingresos desde la misma cuenta de ingresos de la contabilidad financiera "Cuota de Conexión Líneas NEBA". Asimismo, esta casuística también ocurre en el reparto de ingresos desde las cuentas de ingresos a los servicios de abono de NEBA cobre y NEBA fibra	Telefónica debe desglosar en la contabilidad financiera las cuentas de ingresos "Cuota de Conexión Líneas NEBA" y "Cuota de Abono Líneas NEBA" según sea NEBA Fibra o Cobre y debe incluir en el informe "3.1. Motivos de Cargo y Abono de los Ingresos Reflejados" la información oportuna para que se puedan trazar los repartos de estas cuentas de ingresos a los servicios finales.	-
20	<b>Desglose de la cuenta de ingresos "C.Ab.Líneas Reg-Disp. Servicio Tel.Basico"</b>	La cuenta de ingresos reflejados (IR) "Abono STB", además de a servicios de telefonía, reparte ingresos a distintos servicios de abono de banda ancha de fibra óptica, y sin embargo no reparten ingresos a servicios de abono de banda ancha basada en cobre, que se alimenta de otra cuenta IR: "Acceso RTB (Cuota Mensual)"	Telefónica debe abrir una nueva cuenta de ingresos que recoja los ingresos del IR "Abono STB" que actualmente se reparten a los servicios finales de "Acceso Banda Ancha Fibra Óptica".	-
21	<b>Ampliación del estudio técnico "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior"</b>	Telefónica reparte los costes subyacentes de los servicios "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras" y "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Arquetas" provenientes del CA "Alquiler de Infraestructuras MARCO" mediante un precario de unidades que no está incluido en el Estudio técnico.	Telefónica debe incluir un anexo en el estudio técnico "Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior" que detalle la información del precario de unidades valoradas, en el que se basa el criterio de reparto de costes a los servicios "Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras" y "Alquiler Infraestructura MARCO (Recurrente) – Arquetas".	-
22	<b>Ampliación del soporte documental de "Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas"</b>	Telefónica aporta documentación justificativa de los criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a algunos circuitos minoristas.	Telefónica debe incluir la información de la planta de los circuitos de cobre para los "Servicios Ethernet (10 Mb)" en el informe "Criterios empleados para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas".	-
23	<b>Actualización de la nomenclatura de los segmentos de servicios</b>	Ciertos servicios han adquirido una mayor relevancia, fruto de la actividad comercial y la evolución de la tecnología. Por ello, existen nombres de segmentos de servicios que no se encuentran actualizados y, por tanto, no reflejan apropiadamente el contenido de los servicios que abarcan.	Telefónica debe actualizar los nombres de los segmentos de servicios "Banda ancha" y "AMLT y resto mayorista".	-









## **Anexo A. Aspectos metodológicos en el cálculo de los análisis de impacto**

### ***Sobre los métodos empleados para la cuantificación de los impactos***

Axon Consulting realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste en cada etapa de cálculo dentro del sistema de costes totalmente distribuidos. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis incluidos en el anexo confidencial al informe de revisión, así como para la cuantificación de impactos. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado y, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

No obstante, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes e ingresos se efectúa tomando como base los informes suministrados por Telefónica en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes e ingresos del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes e ingresos tiene por tanto un grado de precisión limitado.

### ***Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto***

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias y/o mejoras observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación:

- ▶ De aquellas incidencias que tienen un impacto en servicios regulados, bien sean minoristas o mayoristas, pero no en la distribución relativa de costes entre estos (no afectan al principio de neutralidad), se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en algún servicio que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%).
- ▶ Para aquellas incidencias observadas que afectan exclusivamente a servicios no regulados, tal y como servicios en desarrollo y la comercialización de terminales, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación superior al punto porcentual (1%).



## Anexo B. Glosario de acrónimos

<b>AMLT</b>	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica
<b>CAADS</b>	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
<b>CACR</b>	Centro de Actividad Componente de Red
<b>CANADS</b>	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
<b>CNMC</b>	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
<b>CNSU</b>	Coste Neto del Servicio Universal
<b>CTO</b>	Caja Terminal Óptica
<b>DSLAM</b>	<i>Digital Subscriber Line Access Multiplexer</i>
<b>FEDER</b>	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
<b>FTTH</b>	<i>Fiber To The Home</i>
<b>GPON</b>	<i>Gigabit Passive Optical Network</i>
<b>IBC</b>	Inmovilizado Bruto a Corrientes
<b>IBH</b>	Inmovilizado Bruto a Históricos
<b>IMS</b>	<i>IP Multimedia Subsystem</i>
<b>IPTV</b>	<i>Internet Protocol Television</i>
<b>LMDS</b>	<i>Local Multipoint Distribution Service</i>
<b>MARCo</b>	Servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos
<b>MICC</b>	Manual Interno de Contabilidad de Costes
<b>NEBA</b>	Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha
<b>NRA</b>	Nueva Red de Acceso
<b>OBA</b>	Oferta de Acceso al Bucle de Abonado
<b>OIBA</b>	Oferta de Referencia de los Servicios Mayoristas de Banda Ancha
<b>OIR</b>	Oferta de Interconexión de Referencia
<b>OLT</b>	<i>Optical Line Terminal</i>
<b>OTT</b>	<i>Over The Top</i>
<b>PGC</b>	Plan General Contable
<b>RDSI</b>	Red Digital de Servicios Integrados
<b>ROM</b>	Repartidor Óptico Modular
<b>RTC</b>	Red Telefónica Conmutada
<b>SCC</b>	Sistema de Contabilidad de Costes
<b>STB</b>	Servicio Telefónico Básico
<b>SUBA</b>	Servicio Universal de Banda Ancha
<b>TESAU</b>	Telefónica de España, SAU
<b>TME</b>	Telefónica Móviles España
<b>TRAC</b>	Telefonía Rural de Acceso Celular
<b>TREI</b>	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
<b>VNC</b>	Valor Neto a Corrientes
<b>VNH</b>	Valor Neto a Históricos
<b>WACC</b>	<i>Weighted Average Cost of Capital</i>